



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.  
PARROQUIA RAÚL LEONI. MUNICIPIO SUCRE. ESTADO SUCRE.  
AÑO 2015**

**Tutor:**

**Prof. Arcángel Díaz**

**AUTORES:**

Bra. Lorena Jiménez  
Br. Yolmer Ruiz

Tesis de Grado presentada como requisito parcial para optar al  
título de licenciados en Sociología.

Cumaná, febrero de 2017

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	iv
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA Y SU ABORDAJE .....	8
Planteamiento del Problema.....	8
Objetivos de la Investigación .....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	16
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: ORIGEN Y CONCEPTOS.....	21
Antecedentes Históricos .....	21
Antecedentes de la Investigación .....	29
Bases Teóricas de la Seguridad Ciudadana .....	31
Seguridad Ciudadana .....	31
CAPÍTULO III .....	36
MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	36
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela .....	36
Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana .....	38
Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (1999) promulga:.....	38
Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.....	39
Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana .....	40
CAPÍTULO IV DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE .....	41
Género.....	45
Nivel Educativo .....	46

Problemáticas que atentan contra la seguridad ciudadana de la localidad de Santa Fe, y medidas que adopta el Estado para minimizar los efectos de éstas en la zona.....	47
Problemas comunitarios .....	48
Causas de los problemas comunitarios .....	50
Perspectiva de los ciudadanos de la localidad de Santa Fe con respecto de la problemática de Seguridad Ciudadana.....	51
Seguridad en las calles.....	51
Resultados de las políticas de Seguridad Ciudadana aplicados en la localidad de Santa Fe .....	54
Confianza en los Cuerpos Policiales.....	54
Actuación del Estado .....	55
Conocimiento de Planes de Seguridad Ciudadana.....	56
Nivel de participación que tienen los habitantes de Santa Fe ante los órganos de Seguridad Ciudadana creados por el Estado Venezolano para prevenir los delitos y demás problemáticas.....	58
Aportes del Consejo Comunal .....	58
Participación ciudadana e institucional .....	59
CONCLUSIONES .....	62
RECOMENDACIONES .....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	67
ANEXOS.....	73
HOJAS DE METADATOS.....	81

## DEDICATORIA

Primero, dedico estas líneas a la vida, al esfuerzo y a las ganas de querer hacer algo por mí, como persona, como mujer y como futura profesional.

Dedicadas también a la academia, a ésta, mi universidad por formarme.

Dedico este esfuerzo de manera muy especial a ti Mina hermosa de mi corazón, entrañable amiga y fiel compañera, la mejor de las abuelas. Siento profundamente que no estés físicamente conmigo, pero esto también es por ti, para ti mi estrella inalcanzable.

A ti, madrecita divina Dionicia García, por tu paciente espera para este momento, por tu grandiosa labor como madre, por amarme y por todas tus atenciones. Te amo inmensamente madre.

A usted profesor Arcángel, por su aprecio, por el respeto, por la disponibilidad y por la confianza. Gracias infinitas profe adorado.

También, me permito un espacio para dedicarles este trabajo a mis buenos amigos, Luis E. Bistocho G., y a mi excelente amiga Yelitza Zerpa. A ustedes por su apoyo incondicional cuando los necesité. Los quiero!

Lorena Jiménez

## DEDICATORIA

Dedico este logro a:

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Mi madre Maria Eugenia Campos, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

Mis abuelos Isabel Cecilia Hernández y Eugenio Campos (QEPD), por quererme y apoyarme siempre, esto también se lo debo a ustedes.

Mi hermana, Yolmary Ruiz, por estar conmigo y apoyarme siempre, te quiero mucho.

Mi hijo Diego, pilar fundamental en la última etapa de mi carrera, hijo me diste un impulso extra para terminar lo que un día empecé, para que veas en mí un ejemplo a seguir.

Todos aquellos familiares y amigos que no recordé al momento de escribir esto.

Yolmer Ruiz

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecidos con Dios por darnos vida, con la vida por darnos conocimiento y sabiduría y con la universidad por formarnos de la mejor manera.

Agradecidos con usted, respetado y estimado Prof. Arcángel por su disposición y por sus ganas de querer colaborarnos. Infinitas gracias para usted profesor.

También agradecemos la colaboración de los habitantes de la localidad de Santa Fe por facilitarnos información vital para el despliegue de esta investigación.

Al Instituto Autónomo de Policía del Estado Sucre (I.A.P.E.S.), por su valiosa información en cifras estadísticas esenciales para la argumentación de esta investigación.

Al Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.), por su colaboración en datos estadísticos importantes para conocer el tamaño poblacional de la localidad objeto de estudio.

A todos, gracias!

Lorena Jiménez y Yolmer Ruiz

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Distribución porcentual, según su género, de los habitantes de la localidad de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 45

Gráfica 2 Distribución porcentual, según su nivel educativo, de los habitantes de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 47

Gráfica 3 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de los principales problemas de la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 49

Gráfica 4 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de las causas de los problemas en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015..... 50

Gráfica 5 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de sentirse seguro al caminar por las calles de la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015..... 52

Gráfica 6 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de la seguridad en la localidad de Santa Fe antes y actual, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015..... 53

Gráfica 7 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, sobre el nivel de confianza que tienen hacia la policía, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 54

Gráfica 8 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, en cuanto a la actuación del Estado para solventar la inseguridad en la localidad

de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 55

Gráfica 9 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, sobre su conocimiento de algún plan de seguridad ciudadana, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 57

Gráfica 10 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes de los habitantes en cuanto a los aporte del Consejo Comunal para solventar la inseguridad en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 59

Gráfica 11 Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, en cuanto a su participación en la planificación y realización de actividades para solventar el problema de inseguridad, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015 ..... 60



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.  
PARROQUIA RAÚL LEONI. MUNICIPIO SUCRE.  
ESTADO SUCRE. AÑO 2015**

**Autores:** Bra. Lorena Jiménez y Br. Yolmer Ruiz

**Tutor:** Prof. Arcángel Díaz

**Fecha:** Mayo, 2016

**RESUMEN**

La seguridad ciudadana es un derecho constitucional en Venezuela, y el Estado debe ser garante de su cumplimiento, para que los ciudadanos y ciudadanas convivan en condiciones seguras, libres de delincuencia y todo tipo de violencia que atenten contra su bienestar integral y de sus bienes. Sin embargo, el problema de la inseguridad es un fenómeno que se ha venido manifestando a lo largo del territorio venezolano, situación conocida a nivel nacional, lo cual se pone en evidencia en los distintos medios de comunicación y los resultados emitidos por ciertos organismos oficiales. En tal sentido, en este estudio se planteó realizar un diagnóstico de la seguridad ciudadana en la localidad de Santa Fe, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015. Es una investigación explicativa, con un diseño de campo, y la información se obtuvo mediante una encuesta a 118 habitantes del sector. También se recogió información institucional (I.A.P.E.S., I.N.E.). Los resultados más relevantes indican que en la Localidad de Santa Fe uno de los problemas sociales más sentidos por los pobladores es la inseguridad, el cual se ha venido presentando desde la historia y actualmente se sienten más inseguro que antes al caminar las calles; una de las causas principales es la falta de organización comunitaria y la precaria intervención del Estado, revelando una ausencia de actuación de ambas partes para solventar el problema de inseguridad, aunado a ello, la ineficacia de las políticas, programas y planes que tienen como fin garantizar la seguridad ciudadana, los cuales son desconocidos por la mayoría de los encuestados.

**Palabras Claves:** seguridad ciudadana, inseguridad, políticas públicas.

## INTRODUCCIÓN

La carencia de seguridad ciudadana en Venezuela se ha convertido en los últimos años en uno de los principales temas de interés y preocupación tanto del Estado, quien es la principal institución responsable de diseñar y poner en práctica las directrices que garanticen el orden en todos sus aspectos en una sociedad, como de los ciudadanos en general y, en particular, de las víctimas de este problema social.

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se consagra por vez primera como derecho constitucional la seguridad ciudadana (artículo 55), entendida de forma general como la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales; lo cual implica la superación de un modelo tradicionalista de protección ciudadana basado en el orden público a través del normal funcionamiento de las instituciones del Estado en materia económica y política, incluso por encima de derechos y garantías civiles; de esta manera se redefinen las relaciones entre el individuo y el Estado en asuntos de seguridad ciudadana, reflejadas en el seno de un modelo constitucional propio de un Estado democrático y social de derecho y justicia, elevando a valores superiores el derecho a la vida, la justicia, la libertad, la democracia, la igualdad u otros derechos humanos.

Siendo la seguridad ciudadana una de las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de una sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida de los habitantes de cualquier población, resulta necesario avalarla por medio de estudios, estrategias, métodos o algún otro mecanismo aplicable para combatir todos aquellos hechos antagónicos que pongan en riesgo la seguridad ciudadana. La aparición de innumerables estudios y teorías por parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Instituto Latinoamericano para

la Planificación Económica y Social (ILPES) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han surgido para plantear, "entre otros objetivos" la abolición o, en su defecto, la regulación de eventos que perturben la seguridad ciudadana, es un indicativo de que esta problemática cobra de manera progresiva, con el pasar de los años, vital importancia al momento de confeccionar la agenda de políticas de Estado de cualquier gobierno, en vista de la afectación de uno de los principales derechos del hombre, el derecho a vivir en paz ciudadana y en condiciones adecuadas para su pleno desarrollo, vinculado principalmente, según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2015: 12):

Al flagelo de la violencia que sufren algunos países con mayor intensidad, en particular debido a la presencia de grupos del crimen organizado armados. Estos grupos se dedican a diversas actividades ilícitas como el tráfico de drogas y estupefacientes ilegales, la trata y el tráfico de personas, la explotación laboral y sexual, el tráfico de armas, robos y extorsiones, entre otros.

Es evidente que la problemática antes señalada atenta contra la seguridad ciudadana y es una realidad que puede perjudicar el normal desarrollo del capital humano en todas las regiones del mundo donde el fenómeno se manifiesta con frecuencia.

En relación con lo planteado, el único respaldo que puede sentir un ciudadano cuando se siente amenazado en su instinto de seguridad, es el de sentirse apoyado por el Estado quien es el encargado de mantener el control social y la custodia ciudadana, haciéndose sentir por la vía de la prevención y de la represión. Pero la realidad es que frente a este fenómeno de la inseguridad se evidencia por una parte, la ciudadanía desprotegida y desamparada, y por otra la intervención poco eficaz y eficiente por parte del Estado ante esta problemática latente.

Alrededor del mundo, incluyendo a Venezuela, el problema de inseguridad; con ello el temor al crimen, penetra y organiza la cotidianidad; las nuevas formas de violencia se convierten en elementos permanentes en zonas tanto urbanas como rurales. Adicionalmente, la limitación e incapacidad de las agencias tradicionales de control para dar respuesta a los nuevos escenarios resulta insuficiente: los índices de delitos policíalmente resueltos caen vertiginosamente; la creciente desconfianza de la ciudadanía, unida a la solicitud de demandas sociales de mayor represión y seguridad, se convierten en el tema de cada vez más relevancia en la opinión pública nacional.

En este sentido, la seguridad ciudadana puede llegar a obtener mejoras significativas si se consolidan esfuerzos entre las instituciones garantes de brindarla y el interés del colectivo, mediante el diseño de intervenciones encaminadas a evitar la victimización y combatir la delincuencia, y de mecanismos de disuasión y políticas preventivas, así como propuestas de programas que se pueden desarrollar en las comunidades, seguramente conducirán a obtener resultados positivos en relación a la disminución de los índices delictivos y a la integración de los organismos policiales con la comunidad.

La realidad es que este problema social se ha expandido a lo largo y ancho del territorio Venezolano, siendo la localidad de Santa Fe uno de los principales sectores donde los índices delictivos han aumentado de manera abrupta en períodos de tiempo relativamente cortos, como lo indican los datos del Instituto Autónomo de Policía del Estado Sucre (I.A.P.E.S. Estadísticas: 2015), los cuales serán revelados en la exposición del planteamiento del problema de la investigación. A tal efecto, el siguiente trabajo tiene como objetivo efectuar un diagnóstico de la seguridad

ciudadana en la localidad de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre del estado Sucre, por contar esta parroquia con un potencial turístico, pesquero y agrícola importante, aspectos que se ven afectados por hechos delictivos que entorpecen su desarrollo integral.

Atendiendo a las consideraciones del análisis precedente se expone que, la seguridad ciudadana se ha convertido en el tema central de muchas discusiones políticas y sociales, y en la que se ha hecho mucho énfasis en la función del Estado como garante en la preservación de la integridad física de los ciudadanos. El problema de la inseguridad ciudadana se ha expandido con mucha fuerza en ciudades latinoamericanas incluyendo Venezuela. Esto, a través del incremento real y visible de los eventos delictivos y de los cambios de percepción que ha tenido la población. En este sentido, este estudio da cuenta de la situación que viven los habitantes de la localidad de Santa Fe en torno a este tema.

Particularmente, la importancia del mismo ha radicado en conocer si se rompió la línea de convivencia solidaria y el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana. Así como también intentó determinar si los órganos de seguridad del Estado se articularon para intervenir previamente a la ocurrencia de hechos delictivos y ejercer medidas preventivas, tomando en cuenta que no sólo constituye un delito los asesinatos, actos violentos o robos sino también la privación de la sana convivencia y las libertades individuales.

Esta última pretensión no se logró materializar en el tiempo porque no se pudo concretar (por razones ajenas a nuestra voluntad) el objetivo planteado para este fin, el cual consistía en la realización de una entrevista al Defensor del Pueblo, de manera que su argumentación permitiera fundamentar otras apreciaciones importantes para la investigación. Este

impedimento se convierte en una limitación del estudio dado a que no se fija una perspectiva relevante que hubiese permitido equiparar criterios acordes a la sentida necesidad de seguridad para los habitantes de la localidad. Sin embargo, muy a pesar de la dificultad esta investigación a nivel institucional, genera un aporte para los diferentes organismos y entes competentes en materia de seguridad ciudadana porque les permite conocer con precisión la problemática de inseguridad y proveer iniciativas para abordar la solución de la misma; garantizando su participación en asumir la corresponsabilidad legal que le otorgan las leyes para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana de los pueblos.

Desde el punto de vista científico, la investigación contribuye a apoyar los planteamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por cuanto este designa al ser humano un desenlace de oportunidades y opciones que le garantizan vivir una vida digna y productiva, pero sobre todo, libre de amenazas y de obstáculos que impidan su libre desenvolvimiento o que frenen su desarrollo pleno.

Desde el punto de vista práctico, la relevancia de este estudio se ha vinculado hacia la propuesta de alternativas para los problemas que frenan el desarrollo social. Estas se describen a continuación:

- ✓ Incentivar la actividad científica, educativa y tecnológica.
- ✓ Crear ambientes propicios para el desenlace de actividades recreativas y autodidactas.
- ✓ Promover la convivencia solidaria entre los ciudadanos.
- ✓ Fomentar la cooperación para el trabajo, aprovechando los recursos con los que cuenta la localidad. (pesca, turismo) para fortalecer el crecimiento económico.

- ✓ Fomentar una cultura de Derechos Humanos para reducir los factores generadores de violencia.
- ✓ Proponer talleres de convivencia ciudadana, de manera que los mismos ciudadanos puedan desarrollar todo su potencial humano y llevar una vida productiva de acuerdo a sus necesidades e intereses.
- ✓ Gestionar talleres o programas socio-productivos.

Sobre la base de los resultados de esta investigación se pueden diseñar propuestas para programas y proyectos en el área económica, aspecto que contribuiría a la ampliación de oportunidades para los habitantes de esta localidad. En este sentido, desde el punto de vista del cambio social se generaría una nueva realidad sociocultural porque el crecimiento económico marcaría un precedente en la conciencia del colectivo.

Por lo tanto, esta investigación tiene aportes significativos a nivel social, en virtud de que para la sociedad y las organizaciones comunitarias la realización del presente estudio, la difusión de sus resultados y recomendaciones darán a conocer la situación real sobre la seguridad ciudadana que pretende garantizar el Estado a través de la intervención de las instituciones, organismos oficiales y entes competentes para atacar la problemática de la violencia en todas sus manifestaciones, que atentan contra este derecho constitucional de todo ciudadano y ciudadana.

Aunado a esto, y en el plano personal, esta investigación representa una preocupación por el evidente deterioro que ha tenido la localidad en los últimos siete (7) años. Manifestaciones que se han visto reflejadas en la conflictiva acción delictual, en el deterioro del ambiente y en la disminución de la actividad turística. Todos estos factores han sido fundamentales para la puesta en marcha de esta investigación, considerando que no solo

representa un riesgo los delitos sino también la reducción cultural de los ciudadanos.

Sobre la base de las ideas expuestas, en lo esencial, el trabajo está estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I: comprende el planteamiento del problema y su abordaje.

Capítulo II: se expone el marco referencial de la seguridad ciudadana.

Capítulo III: da cuenta del marco legal de la seguridad ciudadana.

Capítulo IV: expone el análisis de los resultados.

Para finalizar, se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía consultada.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA Y SU ABORDAJE**

### **Planteamiento del Problema**

El derecho a la seguridad ciudadana, es un derecho humano cuya vulneración sensibiliza a todos los ciudadanos en todas las sociedades; todos los sectores deben estar protegidos por el Estado. Sin embargo, el problema de la inseguridad es un fenómeno latente, donde la violencia en todas sus manifestaciones pasa al plano político sin desvincularse de sus profundas vinculaciones sociales. Desde esta perspectiva, el objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los habitantes contra el delito resultado de la violencia y el despojo tanto de su vida como de sus bienes. En América Latina, y de manera cada vez más consensuada, la política pública para enfrentar la inseguridad ha transitado de políticas que han puesto énfasis en la represión, la policía y la cárcel, hacia estrategias que complementan la prevención y el control. No obstante, uno de los factores decisivos en el aumento de la delincuencia, es la inadecuada intervención institucional, pero sobre todo en la aplicación de las medidas penales tradicionales que no han podido demostrar su eficiencia en el combate a la delincuencia, originando falta de credibilidad en los entes encargados de la administración de justicia para garantizar la seguridad ciudadana.

En Latinoamérica y en Venezuela, el problema de la inseguridad ciudadana ocupa uno de los primeros lugares de la agenda política; es una de las mayores preocupaciones por parte de los gobernantes y de los gobernados, quienes requieren necesariamente del apoyo del Estado para poder subsistir, puesto que esta misma institución es garante de preservar el

orden jurídico y social que de alguna forma permita el control y la prevención del delito.

Por su parte, algunos investigadores han dado y siguen dando su importante aporte a este fenómeno social, creando teorías, conceptos, formas y modos para atenuar los efectos de la contracara de la seguridad.

Bauman (2007), plantea que “debe existir una revinculación de los problemas sociales con las causas que generan violencia”. Es decir, que ya el delito no se puede escindir de las causas sociales, porque no es un asunto que implica meramente el ámbito policial o legal; su análisis más bien debe ser un abordaje interdisciplinario que encierre diversas áreas del entramado social.

Chávez Monzón (2009), por su parte, expresa que “La Seguridad Ciudadana es un bien público que el Estado debe garantizar y proteger. Enfrentar la violencia y fomentar la seguridad, por tanto, es manifestar la voluntad de conseguir un mejor desarrollo para nuestro país”. Esta afirmación implica la inserción de manera directa y exhaustiva de estrategias eficientes en materia de seguridad pública y ciudadanía por parte de todas y cada una de las instituciones que componen el sistema de seguridad pública, justicia, e incluso sistemas carcelarios, ya que un ambiente hostil, sin duda, atenta contra los intereses de cualquier nación, afectando no solo la inversión local sino también la extranjera, debido a que nadie es capaz de invertir en ciudades donde reine la inseguridad, siendo el turismo una de las principales actividades afectadas.

En opinión de Arriagada (2000), “La seguridad, en sentido restringido, es definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes que tienden a garantizar la paz pública, por medio de la prevención y represión de los

delitos a través del control penal y policial”. Partiendo de estas concepciones se puede constatar que la seguridad ciudadana es un tema que puede concebirse desde distintos enfoques, porque no es un tema aislado de otros problemas sociales, sino que más bien es un fenómeno multicausal donde confluyen cualquier cantidad de problemáticas existentes que, de alguna manera, degradan la vida de los habitantes que viven en una sociedad o población determinada.

No obstante, el estudio en cuestión toma en cuenta el hecho de que la seguridad ciudadana es un elemento contenido dentro de los planes de gobierno. En este sentido, en el periodo 2013-2014 el Estado venezolano busca materializar la meta de construir una sociedad más justa, proponiendo alternativas de seguridad ciudadana, influenciadas por la Comisión de Derechos Humanos de la CEPAL, para la emancipación de los pueblos, incluyendo la necesidad de una actividad científica, tecnológica y recreativa comprometida con el desarrollo del ser humano que satisfaga las necesidades de la población y que contribuya con la solución de problemas que frenan el desarrollo social, para que las mismas comunidades actúen sobre los factores generadores de violencia y promuevan una sociedad pacífica. De esta manera, se alienta a la convivencia solidaria y una cultura de derechos humanos para reducir el riesgo de ocurrencia delictiva en el país.

Esta investigación se orienta a través de un enfoque de Desarrollo Humano que está guiado por un componente humanista y guarda relación con el mejoramiento del nivel de vida de la población, estudiando las causas que propician la inseguridad; así como también la naturaleza y las magnitudes de las necesidades o problemas que afectan a los sectores de la comunidad de Santa Fe.

Sin duda alguna, la inseguridad ciudadana obstaculiza e impide el desarrollo pleno de una sociedad o de una comunidad cualquiera, creando entre sus habitantes el temor a ser víctimas de actos violentos en cualquiera de sus manifestaciones (físico, emocional, sexual, entre otras). Esto, a su vez, trae consigo consecuencias muy graves tales como: restricción de la libertad, aislamiento, desconfianza y temor, además de pérdidas económicas, lo cual disminuye las posibilidades de éxitos de las personas que allí habitan.

Viendo las causas del problema en retrospectiva histórica, encontramos que con la llegada del petróleo a Venezuela la mayoría de los pueblos agrícolas quedaron abandonados, nacieron nuevas poblaciones alrededor de la empresa petrolera. Estos nuevos asentamientos urbanos y extraurbanos, entre ellos Santa Fe, se acoplaron a nuevas necesidades (moda, servicios, costumbres, y cultura) creando formas más exigentes de vida, proliferando las desigualdades sociales. Se fundaron nuevos barrios (invasiones) que luego fueron ampliando nuevas formas de empleo (comercio informal), y la población abandonó las escuelas artesanales y las tradiciones del campo venezolano, cambiando su identidad por medio de la transculturación. Esta situación trajo consigo la existencia de procesos migratorios producidos en distintos lugares y momentos del devenir histórico de Venezuela y en particular en la localidad de Santa Fe, ejerciendo gran influencia en el gentilicio local, oponiéndose al respeto y fomento de las tradiciones, de la diversidad cultural, de la articulación del trabajo en redes socio-productivas, de la cultura ecológica (degradación del medio ambiente que ha venido gestándose en la localidad durante los últimos años) y la preponderancia de los intereses comunes.

Como resultado de lo antes expuesto, los pobladores abandonaron las labores de explotación de pesca marina, cestería, alfarería, y explotación agrícola. Es por esto que ha mermado la economía turística y tradicional, mientras el medio ambiente se deteriora debido a la falta de mantenimiento e inversión pública; también las libertades personales se han visto perjudicadas por múltiples acontecimientos de grupos delictivos (bandas y traficantes de estupefacientes, entre otros). Por tanto, el goce de estas libertades personales no es garantía constante de orden público porque disminuyeron las alternativas sociales, evitando que los ciudadanos desarrollen todo su potencial humano y lleven una vida productiva, sana y creativa, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

El individuo como poseedor de derechos, es afectado por el conjunto de circunstancias que rodean al colectivo y observa que estas se ven condicionadas por la ocurrencia persistente del delito y de los conatos de violencia. Por consiguiente, la percepción del colectivo sobre los deberes se ve influida por la apatía de los ciudadanos para interponer denuncias en defensa de sus derechos ante los órganos institucionales.

Ahora bien, el problema a considerar en este trabajo de investigación se limita a la comunidad anteriormente referida, fundamentado con datos del Instituto Autónomo de Policía del Estado Sucre (I.A.P.E.S. Estadísticas: 2015):

Para el último semestre del 2014, en esta localidad se presentaban índices delictivos en un 46% en hechos punibles como: heridos por armas de fuego, heridos por armas blancas, robo, hurto y 45 muertes violentas; mientras que para el 2015, dicho índice mostraba que el delito aumentó aproximadamente un 70%.

Este aumento abrupto de los índices delictivos en un período de tiempo relativamente corto, sirve como fundamento empírico para plantear dicho incremento radical como la problemática del presente trabajo.

Argumentando lo previamente referido, desde principios del año 2015, la inseguridad ciudadana se volvió rutina para los habitantes de la comunidad de Santa Fe. El delito se ha manifestado en todas sus formas, desde asesinatos, homicidios, micro-tráficos de estupefacientes, robos, asaltos y extorsiones. Es un problema que ha venido incrementándose y que hoy sigue perturbando la paz ciudadana, porque lamentablemente la impunidad se volvió el factor de crecimiento en este problema.

Cada hecho violento que ocurría y que sigue ocurriendo queda, con mucha frecuencia, sin castigo, ya que los cuerpos de seguridad no han ejercido su labor preventiva y represiva de manera adecuada, y de alguna forma han evadido sus responsabilidades a la hora de efectuar una eficaz instrucción de un expediente. Esto obedece a la falta de diligencia por parte de los funcionarios policiales, e incluso por muchas de las restricciones que contiene el Código Orgánico Procesal Penal (COPP), que dificulta la labor policial (Art. 117).

En relación con esto, es válido señalar que los fiscales del Ministerio Público, que son los encargados de la tutela en la investigación criminal, no tienen conocimiento efectivo del ámbito donde se desenvuelven, lo que conlleva a malos planteamientos de los casos que se investigan. Aunado a esto, está la labor jurídica, marcada por la provisionalidad de los jueces, que por su estatus no dictan sentencias que sancionen el delito cometido.

Es significativo hacer notar que de manera empírica se pudo conocer que, para principios del año 2008 existían siete (7) bandas delictivas que

operaban desde el mismo momento en que el delito empezó a tener tanta relevancia en la población. Actualmente, solo existen dos (2), lo que no significa la disminución del delito; esto simplemente indica que estas bandas, por tener fines comunes (distribución de drogas y enemigos comunes), se reagruparon en las que aún existen, lo que ha generado enfrentamientos entre sujetos y muertes violentas. Esto ha traído como consecuencia que la convivencia en la zona se torne más insoportable, puesto que estos dominan la población.

Resulta asimismo interesante, considerar que el gobierno planteó la educación no formal para el desarrollo de las capacidades creativas, como una de las iniciativas para construir el Plan Nacional de Educación para Todos, contemplado dentro del Objetivo N° 2 del Milenio, esta investigación también pudo notar la existencia de programas orientados a elevar la calificación educativa de los habitantes de Santa Fe para combatir las inequidades que impedían o impiden a ciertos grupos integrarse a las diversidades económicas, procurando que todas las personas accedan de manera equitativa al mercado de trabajo.

Cabe destacar que en la localidad se han implementado programas educativos para el fomento de valores para el trabajo en áreas específicas del desarrollo económico local. Tal es el caso de talleres de corte y confección dictado por el INCES, dirigido a mujeres en edad productiva, capacitándolas profesionalmente para la ejecución de este oficio; y en la actualidad están aportando esos conocimientos desarrollándose en esta área laboral. Sin embargo, la población de hombres no ha sido impactada por este tipo de iniciativas permitiendo que la capacidad de ocio se incremente de manera desfavorable. Dentro de este marco, se quiere significar la importancia de crear un entorno para que todas las personas puedan

desarrollar todo su potencial creativo para llevar una vida productiva, de acuerdo con sus necesidades e intereses, propiciando formas de gestión democrática, recursos de participación ciudadana, medios de cooperación e intercambio para emprender actividades alrededor del mejoramiento de los servicios, los bienes y la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo el crecimiento económico de la localidad.

La solución a las problemáticas planteadas por la localidad de Santa Fe se ha visto afectada por la poca articulación de los consejos comunales con las instituciones del estado. Se ha hecho necesario elaborar estrategias de enlace (mesas de trabajo) que contribuyan a la formulación de proyectos que ataquen las dificultades sociales que contribuyen en las variantes de la seguridad ciudadana.

En correspondencia con el artículo 5 de la Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana (LCSC), los Órganos de Seguridad deberían complementar su participación en la localidad de Santa Fe, aplicando programas que contribuyan a la formación especializada de talleres de convivencia de ciudadanos que garanticen la uniformidad de la seguridad ciudadana mediante una sana convivencia.

Para complementar esta investigación y fijar con precisión el modo de gestarse este fenómeno social será de vital importancia conocer:

¿Cuáles son las problemáticas que atentan contra la seguridad ciudadana en la localidad de Santa Fe y, qué medidas adopta el Estado para minimizar los efectos de ésta en la zona?

¿Cuáles han sido los resultados de las políticas de Seguridad Ciudadana aplicados en la localidad de Santa Fe?

¿Cuál es la perspectiva de los ciudadanos con respecto a la Seguridad Ciudadana en la localidad de Santa Fe?

¿Cuál es el nivel de participación que tienen los habitantes de Santa Fe ante los órganos de Seguridad Ciudadana creados por el Estado Venezolano para prevenir los delitos?

### **Objetivos de la Investigación**

#### Objetivo General

Realizar un diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, Municipio Sucre del estado Sucre. Año 2015.

#### Objetivos Específicos

- ✓ Detectar las características socio-demográficas de la localidad de Santa Fe.
- ✓ Identificar las problemáticas que atentan contra la seguridad ciudadana de la localidad de Santa Fe, y qué medidas adopta el Estado para minimizar los efectos de esta en la zona.
- ✓ Analizar los resultados de las políticas de Seguridad Ciudadana aplicados en la localidad de Santa Fe.
- ✓ Examinar la perspectiva de los ciudadanos con respecto a la Seguridad Ciudadana en la localidad de Santa Fe.
- ✓ Determinar el nivel de participación de los habitantes de Santa Fe ante los órganos de Seguridad Ciudadana creados por el Estado Venezolano para prevenir los delitos y demás problemáticas.

Visto de esta forma, la metodología adoptada para desarrollar esta investigación parte en lo esencial de un nivel explicativo, en virtud de que es

“... un intento de responder a los porqués... ¿Por qué algo sucede como sucede?, ¿Por qué algo es cómo es?” (Ander-egg, 1982: 62).

Sobre la base de esta aclaratoria, esta investigación buscó prioritariamente explicar las causas de la seguridad ciudadana como fenómeno social en la localidad de Santa Fe y exponer por qué ocurre, de dónde procede, y cómo se transforma; además de dar cuenta de la realidad a través de teorías. En el mismo contexto, y según los objetivos planteados, se incorpora un diseño de campo porque “los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza”. (Sabino C., 2002:64).

Siendo así definido el diseño, es claro que este nos permitió no solo observar, sino recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio, en su ambiente cotidiano, describiendo con precisión las características del problema, para posteriormente efectuar el diagnóstico e interpretar los resultados de la investigación.

Importantísimo también hacer notar el universo o población de estudio que “constituye la totalidad de un conjunto de elementos, seres u objetos que se desea investigar y de la cual se estudiará una fracción (la muestra) que se pretende que reúna las mismas características y en igual proporción” (Ander-egg, 1982:179).

El universo de estudio de la localidad de Santa Fe fue de 14525 habitantes aproximadamente, según las proyecciones estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas. (I.N.E.) para el año 2015. Y para hacer un

trabajo manejable en medio de este universo, fue oportuna la escogencia de “una muestra, en un sentido amplio, no es más que una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”. (Sabino C., 2002:83).

Para los habitantes de la localidad se aplicó un muestreo aleatorio simple, puesto que este “constituye la base de todo muestreo probabilístico; consiste en que todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser escogidos como parte de la muestra...” (Ander-egg, 1982:183). Este tipo de muestreo fue apropiado en esta investigación, tomando en cuenta que el tamaño de la población es relativamente grande. Para ello se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

N = tamaño de la población.

$\sigma$  = Desviación estándar de la población, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. 95% (1,96) o 99% (2,58)

e = Límite aceptable de error muestral, entre el 1% (0,01) y 9% (0,09)

N=14

525

$\sigma=0,$

5

Z=1,

96

e=0.0

9

$n = \frac{13949,81}{118,60} = 118$

118,60

La muestra estuvo conformada por 118 habitantes, a este número fue aplicado el instrumento.

Para la recolección de datos se partió la observación estructurada o sistemática, “apela a procedimientos más formalizados para la recopilación de datos o la observación de hechos, estableciendo de antemano qué aspectos se han de estudiar”. (Ander-egg, 1982:202).

También fue de importancia vital, la aplicación de encuestas. Se trata, por tanto, de “requerir información a un grupo significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos” (Sabino, 2002:71). Esta técnica se aplicó a los habitantes de Santa Fe para conocer sus impresiones acerca de la problemática planteada. Se buscó conocer qué dicen, qué piensan, qué creen y qué proponen para mejorar la situación.

Para el procesamiento de la información se implementó el sistema computarizado, utilizando el paquete estadístico SPSSPC. 21.0 bajo ambiente Windows. Los resultados se presentan a través de gráficas

“circulares” y “columnas”, el análisis, se efectuó porcentualmente; para ello, se tomó en cuenta la información suministrada por los habitantes de la localidad referida. A partir de allí, se derivaron las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: ORIGEN Y CONCEPTOS**

#### **Antecedentes Históricos**

Hablar de Seguridad Ciudadana, implica hacer referencia a las primeras interpretaciones que se han hecho acerca del término. Su origen moderno surge como consecuencia del concepto aplicado en el siglo XVIII al inicio de la Edad Contemporánea: orden público. Este concepto fue descrito por la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano de 1789, documento fundamental de la Revolución Francesa. Artículo 10: “Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre y cuando su manifestación no altere el orden público establecido por la ley”.

En el mismo documento también se vincula el concepto de orden público con el de libertad individual. Se plantea de la siguiente forma: La libertad consiste en hacer todo lo que no sea perjudicial al otro. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tienen otro límite que aquellos que aseguren a los otros miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos; estos límites solo pueden estar determinados por la ley.

En concreto, el orden público para esa época se estableció como garantía y límite de la libertad y, ésta a su vez consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás.

Más adelante, el concepto de orden público fue reemplazado por el de seguridad ciudadana, trayendo consigo una connotación diferente donde incorpora el papel del Estado Social y Democrático de Derecho, dejando

claro que no se debe forzar a los ciudadanos a la obediencia de la norma, sino más bien garantizar la calidad de vida de los mismos.

En este sentido, si extendemos la aplicación del término al contexto histórico venezolano se puede apreciar la implementación de más de veinte planes de seguridad desde la llegada del Chavismo al poder. Estos, con el objetivo de controlar la criminalidad.

Sin embargo, llama la atención la restricción a la información en cuanto al desenlace de estos planes. A pesar de ello el periódico “El Universal” aportó datos relevantes de cada uno de ellos. Estos se detallan a continuación:

El 1999 nace el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, fue el primero en la era política del Chavismo. Vino de la mano del Plan de Desarrollo Pacífico de las Cárceles (Plan desarme). La propuesta fue optar por militares en la calle. Para el inicio de este gobierno, las cifras criminalísticas eran de 4550 homicidios (1998), lo que traduce a 18 por cada 100 mil habitantes. Luis Miquilena era el Ministro de Interior y Justicia y el entonces presidente de la República, Hugo Chávez, promovió una consulta popular a través de la Comisión Presidencial de Seguridad Ciudadana, ante el auge delictivo.

En el año 2000 Alfredo Peña, para entonces Alcalde Metropolitano presenta el Plan Bratton. Este fue un intento por modernizar la Policía Metropolitana, organismo que más adelante fue absorbido por la actual Policía Nacional Bolivariana (PNB). El Plan Bratton consistía en aplicar las medidas que William J. Bratton, antiguo jefe de la policía de Nueva York, implementó en la Gran Manzana entre 1994-1996 para bajar los índices de criminalidad. Peña será recordado por criticar duramente la militarización de

la seguridad ciudadana. “Plomo al hampa” fue su lema bandera. A partir, de ese momento, inició su fractura con el movimiento político del Chavismo.

En el año siguiente (2001), se presenta el Plan Estratégico de Prevención de la Violencia. Éste nace con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 presentado por el gobierno; en éste se reconocía a la “seguridad ciudadana como una condición fundamental para el desarrollo humano”, por lo que para enfrentar los índices de criminalidad, era necesario “una política integral que respondiera, por una parte, a la reducción de las desigualdades sociales y el incremento de fuentes de trabajo, y por otra, desarrollar medidas para la prevención de la criminalidad y la violencia”. Al cierre de ese año, murieron más de 12000 venezolanos en hechos violentos y la tasa de desempleo se ubicó en 15%. En el marco del regreso de Luis Miquilena como Ministro de Interior y Justicia (luego de las estadías de Ignacio Arcaya (1999-2000) y Luis A. Dávila (2000-2001), se decide reformar el Código Orgánico Procesal Penal (COPP), por segunda vez. La primera fue en 2000.

Para Abril del mismo año se implementa el Plan Confianza, viene justo con la modificación del COPP, hecho que permitió entre otras cosas, beneficios penitenciarios a reclusos. Se calcula que alrededor de diez mil fueron puestos en libertad. El Plan Confianza contaba con el Comando de Seguridad Urbana de la Guardia Nacional para vigilar las calles. El año 2001 cerró con cifras de 32 muertos por 100 mil habitantes.

En el año siguiente, se declara el Plan Nacional de Control de Armas. Poco después de los eventos de abril de 2002, sale del ministerio Ramón Rodríguez Chacín y asume Diosdado Cabello. Este plan incluía la promulgación de la Ley para el Desarme (agosto 2002), que apuntaba en sus dos primeros artículos “el desarme de las personas que porten u oculten

armas de fuego de manera ilegal, a los fines de salvaguardar la paz, la convivencia y la seguridad ciudadana”. Después de 11 años, en 2013, la Asamblea Nacional aprobó la nueva Ley para el Control de Armas y Municiones y según indicó el diputado Freddy Bernal (PSUV), una de las cabezas que dirigió el proyecto, la ley derogada “no tenía nada que ver con la realidad venezolana (...) era inaplicable pues estaba llena de tecnicismos”.

En marzo de 2003 se implementó el Plan Piloto de Seguridad, se creó luego del Plan de Seguridad Ciudadana Integral. Fue uno de los varios planes pilotos para atacar la criminalidad. Su objetivo: “disminuir la inseguridad a través de la resolución de dos problemas base: la percepción generalizada de inseguridad y el alto índice delictivo”. Para ello se incorporan 1800 funcionarios de distintos cuerpos policiales, 1200 de ellos militares. Se trató de una colocación intensiva de vigilancia en áreas populares, especialmente los fines de semana.

Para julio del mismo año, se lanzó el Plan Integral de Seguridad Misión Caracas, seguía los mismos pasos de los planes aplicados anteriormente. Duró apenas cuatro meses y Lucas Rincón fungía como Ministro de Interior y Justicia. Dio paso al Plan Estratégico Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. A partir de 2003, se dejó de hacer públicas las estadísticas sobre criminalidad en Venezuela, cifras que estaban disponibles en sitios web.

Tres años después, año electoral (2006) y de la mano del ministro Jesse Chacón se anunció en octubre el Plan Estratégico Nacional de Convivencia y Seguridad Pública que contemplaba cambios que iban desde la dotación de equipos en el CICPC, digitalización del departamento de investigaciones, creación del sistema Afis (reconocimiento de huellas), control de armas, humanización de las cárceles y construcción de centros de

rehabilitación penal. La inversión superó los 70 millones de dólares. Este año y por tercera vez se le hacen reformas al COPP.

Dos años más tarde (2008), llega el Plan Caracas Segura. El entonces presidente Hugo Chávez venía de la reelección presidencial (2006) y Pedro Carreño asumió el ministerio en 2007. Este dispositivo, el primero de seguridad para la Región Capital, contó con la participación de la Policía Metropolitana (1250 efectivos). La Guardia Nacional (800 efectivos), CICPC (80 especialistas), Polimiranda (200 efectivos), Policaracas (150 efectivos) y el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (100 funcionarios). La meta de bajar los índices delictivos era compleja, pues 2007 registró más de 12 mil venezolanos víctimas del hampa en todo el territorio. En 2008 aumentó a 14 mil muertes violentas. Fue en 2008 la cuarta reforma del COPP.

A mediados de ese mismo año se aplica el Plan Ruta Segura (Distrito Capital) por orden Hugo Chávez. Y se trataba de la presencia militar y policial en el transporte público. Unos 370 uniformados fueron designados para la custodia de más de 5 mil unidades de transporte. Recibió muchas críticas, pues los usuarios denunciaron que la medida se quedaba corta y solo se aplicaba de día. En la noche, fue escasa la presencia de oficiales.

Llega el año 2009, es una época donde parece existir un contraste entre la creciente sensación de inseguridad de la población y la evidente necesidad de utilizar enfoques más integrales de prevención. Por esta razón, importa resaltar la creación de cinco planes de seguridad en el mismo año, lo cual pudiera traducirse en una alerta que requiere atención efectiva. Estos fueron los planes para ese año:

Se crea el Plan Noche Segura. Éste formaba parte del plan macro Caracas Segura. El Ministerio de Interior y Justicia bajo la dirección de Tarek

El Aissami, activó este operativo de seguridad que nuevamente combinaba a efectivos de GN, PNB y la Policía Metropolitana en labores de patrullaje vehicular y motorizado durante el horario nocturno. El plan se desvaneció por la carencia de patrullas y motos.

Se implementa el Plan Autopista Segura (Distrito Capital). Sigue El Aissami en el ministerio. Este plan tenía como propósito disminuir los asaltos en la autopista Francisco Fajardo con la presencia de la brigada motorizada de la Polimiranda desde Caricuaao hasta La Urbina. Las razones de su suspensión no fueron definidas.

Más adelante Chávez vuelve a anunciar otro macro plan. Esta vez el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) que se oficializó en 2010. Consiste en un conjunto de acciones “con la finalidad de disminuir el crimen en 36 municipios de 10 estados con mayor índice delictivo para ese año (Miranda, Aragua, Carabobo, Lara, Zulia, Táchira, Barinas, Bolívar y Anzoátegui)”. Se le asignó un monto de 154,4 millones de bolívares para su arranque y aún se mantiene vigente bajo la responsabilidad del Ministerio de Interior Justicia y Paz. Quinta reforma del COPP.

Siguiendo con la cronología del 2009, surge en el marco del DIBISE, la Operación Cangrejo en manos del CICPC que pretendió disminuir las cifras de homicidio y el índice de impunidad. En dos semanas, logró la detección de 62 personas involucradas en 96 casos de homicidios y la desarticulación de 31 bandas delictivas. La promesa es darle continuidad a la investigación de casos de homicidios no resueltos.

Nace también Guardia del Pueblo, forma parte del DIBISE a cargo de la GNB y MIJ. Atiende 28 parroquias del Área Metropolitana y cuenta con 1200 efectivos. En él se maneja un nuevo concepto de “un efectivo militar

más humanista y menos represivo”. Se enfoca en el resguardo de la ciudadanía y prevención del crimen. Quinto plan bajo la dirección de El Aissami en el MIJ.

Después de tres años (2012), llega la Gran Misión “A toda vida Venezuela”. No es considerado un plan de seguridad según sus creadores, sino una “política integral que amerita el esfuerzo de todas las instancias del Estado para combatir el crimen”. Se trata del monitoreo y articulación con los órganos del Estado a través de comandos estatales (79 municipios priorizados). Posee seis vertientes: la prevención integral, convivencia ciudadana, fortalecimiento de los órganos de seguridad, transformación del sistema de justicia penal y la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los exmilitares Néstor Reverol y más adelante Miguel Rodríguez Torres a la cabeza de esta iniciativa. Poco antes de su activación se crea en julio de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Servicio Penitenciario. En 2012 se hizo la sexta reforma del COPP.

Año siguiente (2013) se crea el Plan Patria Segura, activado en el gobierno de Nicolás Maduro en el marco de La Gran Misión “A toda vida Venezuela”. Contó con 3 mil miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en su arranque. Indicó el presidente Maduro durante su activación que “los efectivos estarían ubicados en un principio, en los municipios Sucre y Baruta (estado Miranda), considerados los más peligrosos del país”, este plan propone el “patrullaje inteligente en la Gran Caracas”, que consiste en la presencia de un cuerpo de seguridad en cada cuadrante en que fue dividida el Área Metropolitana (158 cuadrantes en total). Antes del lanzamiento de este plan, se hizo pública la séptima reforma del COPP (enero 2013).

Seguidamente, año 2014 se implementa el Plan Nacional de Desarme, presentado por el entonces Ministro de Interior, Justicia y Paz Miguel Rodríguez Torres. Está enmarcado dentro del Plan Patria Segura creado en 2013 y es el quinto plan de desarme que se anuncia en este gobierno. No es considerado un plan de seguridad, pero si una acción nacional para el control y entrega de armas ilegales para su posterior destrucción. El propósito es la entrega de armas (de forma anónima) y quienes lo hagan, tendrán como incentivo una beca universitaria por cinco años.

Llega el año 2015 y se crea el operativo de seguridad denominado Operación de Liberación del Pueblo y Protección de los Territorios (OLP), ha sido la punta de lanza del presidente Nicolás Maduro, ante la ola de criminalidad y caos que azota al país. Este nuevo dispositivo de seguridad deja en evidencia el fracaso del Plan Patria Segura, que pretendía garantizar en todo el territorio nacional la disminución de los índices delictivos, la promoción de la prevención integral de la violencia y la inclusión social para el buen vivir, incrementando la seguridad ciudadana en pro de mejorar la calidad de vida en las comunidades venezolanas.

La OLP, según palabras expresadas por el jefe de Estado “nace con el firme propósito de garantizar y resguardar la seguridad de los venezolanos, así como liberar las zonas que han sido ocupadas por grupos de delincuentes vinculadas al secuestro y al paramilitarismo instalado en el país”. El plan arrancó inicialmente en una primera fase y de manera simultánea en los estados Aragua, Miranda y Distrito Capital, y de acuerdo al resultado se está evaluando la aplicación de esta operación en otras zonas del territorio nacional y donde están involucrados efectivos de Policía Nacional Bolivariana (PNB), EL Cuerpo de Investigaciones Científicas

Penales y Criminalísticas (CICPC), el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Este despliegue de planes muestra, por un lado, el exhaustivo esfuerzo por parte del Estado para intentar combatir los hechos punibles y garantizar la sana convivencia de los ciudadanos, y por otro, evidencia la deficiencia de estos. Parece no encontrarse el punto de equilibrio que consolide el control en la seguridad.

### **Antecedentes de la Investigación**

Los antecedentes de la investigación, sustentan el estudio, tratan sobre aspectos relacionados con el problema planteado. Sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. A continuación, se presentan las siguientes investigaciones consultadas que guardan relación directa e indirectamente con el estudio sobre la seguridad ciudadana, entre las cuales se puede mencionar:

A nivel internacional, Fuentes y otros (2011), con el objetivo de analizar la necesidad de estudiar el impacto de las variables políticas sobre el diseño de estrategias en el ámbito de la seguridad ciudadana y problematizar las faltas de reformas a la policía, abordan el tema de la importación de modelos en el área de la seguridad ciudadana enfocando la temática en la reforma política. Cada autor elaboró su investigación sobre la base de sus experiencias en distintos escenarios de América Latina. Finalmente, sugirieron la necesidad de establecer una agenda de investigación en la materia, y describir las limitaciones que enfrentan las policías en América Latina.

A nivel nacional, Galván (2010), mediante una investigación descriptiva de campo, aborda, analiza y describe la situación que viven los habitantes de la Gran Caracas, ante el estado de indefensión que soportan a diario y la falta de respuestas por parte de las actividades gubernamentales responsables de brindar respuestas concretas y específicas al delito, la violencia y la inseguridad en la ciudad. Concluye su trabajo planteando que hay un consenso generalizado de inseguridad en todos los habitantes de la Gran Caracas, tanto en términos de criminalidad como de descomposición social.

En otro momento, Aniyar (2009), se plantea una investigación que tuvo como objetivo, identificar la sensación de inseguridad de una muestra de la población del Municipio Maracaibo-Venezuela, donde utilizó una metodología de tipo y nivel descriptiva de campo, con un diseño no experimental, transeccional descriptivo. Los resultados arrojaron que en ambos grupos hay presencia de sensación de inseguridad, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en relación con que existe mayor sensación de inseguridad en la población que ha sido víctima de algún delito.

A nivel local, Sánchez (2011), con el objetivo de describir las muertes violentas en Cumaná, estado Sucre por la acción delincuencia durante los años 2006 al 2009, realizó un estudio de manera documental utilizándose básicamente los aportes de la prensa, los cuales se analizaron según la edad, sexo, lugar y momento de la ocurrencia, sector, causa y tipo de arma. Entre los resultados obtenidos, se tiene que la mayoría de estos homicidios fueron a causa de enfrentamientos entre bandas.

Los antecedentes señalados aportan ideas relevantes para el desarrollo de la presente investigación. Cada uno aborda el tema de la

seguridad en distintos contextos y, con metodología distintas que se pueden tomar como referencia empírica para el desenlace del estudio.

### **Bases Teóricas de la Seguridad Ciudadana**

#### Seguridad Ciudadana

Son distintas y diversas las connotaciones que organizaciones y científicos sociales han planteado acerca de la seguridad ciudadana. El término encierra una variedad de significados desde épocas históricas que guardan relación con los aspectos políticos, económicos, jurídicos-legales y sociales; razón por la cual múltiples disciplinas han abordado el tema que en los últimos años se ha caracterizado por ocupar uno de los primeros lugares en los contextos societales.

Debido a que los autores y las organizaciones que han escrito sobre el tema son numerosos, se hace necesario para el propósito de análisis, restringir el campo de referencia que nos permitirá construir un argumento propio. En virtud de ello, se plantea la temática desde las posturas teóricas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual define que:

La seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas, su vida, su integridad, su patrimonio contra un tipo específico de riesgo... (1994:17).

Esta concepción parte de la premisa de que al ser humano se le debe brindar protección en todos los aspectos que puedan afectar su vida y su integridad, concibiendo a la seguridad ciudadana como un resguardo que el Estado debe garantizar al ciudadano a través de medidas de prevención y control que resulten eficientes y eficaces a la sociedad, medidas donde se establezcan directrices, condiciones y normas que faciliten el buen

funcionamiento y el fiel cumplimiento de las políticas y planes dispuestos por el Estado, considerando que la protección del ser humano es el elemento inherente dentro de los distintos programas, organizaciones e instituciones mundiales que abordan el tema de la seguridad y que realizan múltiples esfuerzos para elaborar propuestas y alternativas que frenen los aspectos negativos de la inseguridad como flagelo social.

En otro momento, el mismo programa plantea:

*“La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna”.* (PNUD Caribe 2013:7).

Esta connotación es consecuente con la definición anterior, sigue mostrando una interesante propuesta conceptual construida sobre la base y el firme propósito de proteger a la persona en todos los aspectos que interfieran en sus necesidades cotidianas, trabajando primordialmente para aumentar el nivel de vida de los habitantes de una sociedad, de una comunidad o de un entorno social.

Siguiendo esta misma idea, es preciso comprender que no se puede aislar la realidad en la cual se gesta el tema de la seguridad ciudadana. Es fácilmente comprobable que vivimos en una sociedad absorbida por los problemas sociales, siendo la inseguridad uno de los fenómenos sociales que ha mostrado proporciones alarmantes en los últimos años, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por los Estados para disminuir sus consecuencias. Han existido y existen normativas de coordinación, pero han resultado insuficientes para la protección de los ciudadanos ante hechos delictivos y, esta insuficiencia se ha traducido en disminución de la capacidad

de respuesta por parte del Estado para enfrentar tales situaciones y garantizar la seguridad ciudadana.

Esta situación alerta al Estado a proponer, restablecer, impulsar y contribuir con los procesos sociales y equilibrar los niveles de desarrollo en función de los problemas similares que aquejan a las sociedades. Para ello, se trata de producir una teoría y una metodología que se oriente a la acción, donde los programas sean inspirados en las necesidades y en las luchas de los ciudadanos.

Si bien es cierto que existen diversas posiciones ideológicas que subyacen en la práctica, es necesario unificar criterios que permitan trabajar en forma conjunta (Estado, instituciones, ciudadanía) sobre la base de amplios programas, ejerciendo formas de afiliación que permitan auspiciar la tónica en cada una de las ramas que componen el complejo entramado social. Esto debe concebirse como un elemento de cooperación y coordinación de la lucha por las mejoras del entorno, puesto que, el fenómeno de la inseguridad ha ejercido una profunda influencia en los ciudadanos, impidiendo su desarrollo pleno. Por consiguiente, es menester seguir en la prosecución de políticas en materia de seguridad que permitan la disminución de daños hacia las personas y la construcción de una sociedad nueva para avanzar, reafirmando que es deber del Estado garantizar la seguridad ciudadana, el cumplimiento de los deberes y el goce y ejercicio de los derechos y garantías consagrados en las leyes de una sociedad.

En el mismo orden de estas referencias la Organización de Estados Americanos (OEA) define la seguridad ciudadana como la inexistencia de violencia, salvaguardada por el Estado y expone:

La seguridad ciudadana es concebida por la Comisión como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales. (2009:19)

En relación a esto, los distintos órganos y cuerpos de seguridad ciudadana deben trabajar coordinadamente, a los fines de garantizar la preservación de la paz social, respetando la dignidad y los derechos humanos de todas las personas y, para ello es preciso unificar las estrategias y políticas de seguridad tendentes a resolver las situaciones que constituyan amenaza o riesgo para el disfrute de los derechos de las personas y el ejercicio de sus libertades individuales y públicas. En virtud de esto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2010: 32), según su Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos refiere que:

La seguridad ciudadana es solo una de las dimensiones de la seguridad humana y se concibe:

...como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando estos son vulnerados (...) De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal. En suma, la seguridad ciudadana deviene una condición ciudadana- aunque no suficiente- de la seguridad humana que finalmente, es la última garantía del desarrollo humano. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar al desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos.

En tal sentido, la seguridad ciudadana establece un nivel de interacción entre ciudadano y Estado para obtener un bien deseable como es la seguridad. En estos términos, la seguridad ciudadana comparte los principios bajo los cuales el Estado democrático ejerce la seguridad interior o pública, pero su diferencia específica deriva de los agentes involucrados, particularmente en este caso, las personas que ejercen derechos y tienen deberes ciudadanos. Entonces, el Estado en el contexto político, a la seguridad se le asigna la concepción integral de la disposición de todos los medios con los que cuenta una sociedad o Estado, para brindar protección y fiabilidad de desarrollo sustentable a la comunidad.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

La CRBV, en el Artículo 55, establece:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Posteriormente, el Artículo 178, indica que:

Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asignen esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios...

Numeral 7. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

Sobre la seguridad de la Nación, el Artículo 326:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

De igual forma, es menester citar el Artículo 332, que señala lo siguiente:

El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una organización de protección civil y administración de desastres.

Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna.

La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley.

Los artículos antes expuesto conlleva a destacar la seguridad ciudadana como un derecho constitucional, que el Estado debe garantizar; para ello, debe articular planes, programas, proyectos, estrategias y acciones que permitan solucionar las problemáticas sociales, y por ende, la satisfacción de las necesidades de la población; que promuevan el progreso y desarrollo de las comunidades. En este sentido, el Estado debe responder a la problemática de inseguridad, a la solución de los conflictos sociales que pueden estar afectando a las comunidades.

## **Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana**

El Artículo 2, indica: "Son órganos de Seguridad Ciudadana: Numeral 6. La Organización de Protección Civil y Administración de Desastres."

El Estado, a través de los organismos competentes, debe resguardar la seguridad ciudadana de la población, por ello, en su carácter protector debe ejecutar políticas y planes de seguridad; para garantizar su efectividad debe realizar una buena gestión en materia de seguridad, atendiendo las demandas de las comunidades que son víctimas de la violencia, delincuencia y otros tipos de delitos que alteran el orden público.

**Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (1999)** promulga:

En el Artículo 1, define la cultura de paz como:

Un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.

- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

El cumplimiento o la práctica de este artículo permitirá a las naciones y particularmente a Venezuela desarrollar una cultura de paz, haciendo se sentir en cada uno de sus Estados y Municipios, considerando para esto el ajuste y la implementación de políticas relacionadas con la seguridad ciudadana.

### **Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana**

Esta ley, reformada y recientemente publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, plantea:

En primer lugar, se puede citar el Artículo 3: "La Fuerza Armada Nacional Bolivariana tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar..."

Seguidamente, el Artículo 42, establece las funciones de la Guardia Nacional Bolivariana, en el Ordinal 6 "Cooperar en la prevención e investigación de los delitos previstos en la legislación sobre materia... de orden público, seguridad ciudadana, investigación penal... y apoyo a los Órganos de Protección Civil y Administración de Desastres".

El Estado, a través de la Fuerza Armada Nacional y el apoyo de los organismos competentes, tiene como fines esenciales resguardar la nación, el orden público, la seguridad ciudadana, a fin de velar por el bienestar integral de la población.

### **Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana**

Tiene por objeto regular el servicio de policías en los distintos ámbitos políticos, territoriales y su rectoría, así como la creación, organización y competencia del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana con fundamento en las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la República.

El Artículo 18, establece que:

Son atribuciones del Órgano Rector Ord. 14, establecer y supervisar planes operativos, especiales para los Cuerpos de Policía en circunstancias extraordinarias o de Desastres, con el fin de enfrentar de forma efectiva situaciones que comprometan el ejercicio de los derechos ciudadanos, la paz social, la convivencia.

De igual forma, es importante señalar el Artículo 34: “Son atribuciones comunes de los Cuerpos de Policía. Ordinal 11: colaborar con los demás órganos y entes de seguridad ciudadana ante situaciones de desastres, catástrofes o calamidades públicas”.

Estos artículos citados, indican que la policía como institución pública debe responder a la problemática de inseguridad y delincuencia, a la solución de los conflictos sociales que pueden estar afectando a las comunidades, a fin de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.

## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE**

Por tratarse de un estudio explicativo de campo, es relevante exponer un análisis del entorno comunitario de la localidad de Santa Fe y de sus características, teniendo en cuenta que, en una comunidad deben vincularse elementos funcionales y estructurales entre los que confluyen: las familias, los individuos, los grupos y las organizaciones e instituciones.

Para hacer posible este diagnóstico, fue necesario establecer relaciones con la comunidad, mediante la comunicación informal, y se centró la atención en visualizar, de manera general, las condiciones materiales de vida mediante recorridos por la localidad, para ir contactando a los habitantes. Fue un proceso de observaciones sucesivas, dirigidas en particular, a recoger lo captado sensorialmente para luego sistematizar.

Visto de esta forma, se indican los componentes más importantes de la localidad, dejando claro que sólo se analizaron las variables más importantes para este segmento de la investigación (Género: sexo y nivel educativo).

**Características geográficas:** El centro poblado Puertos de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, está ubicado a orillas del Mar Caribe, al noroeste del estado Sucre, entre un punto intermedio entre las ciudades de Cumaná y Puerto la Cruz (Troncal 9), con una población estimada de 14525 habitantes aproximadamente.

Actualmente, la mayoría de las viviendas son construcciones de bloque con techos de cinc. También cuenta con importantes infraestructuras

como: un mercado parroquial, dos módulos policiales, una iglesia católica, un liceo, dos escuelas, dos farmacias, entre otros.

Este centro poblado a pesar de estar en un punto intermedio entre dos estados (Sucre y Anzoátegui) no se le da la significación amplia que debería tener por ser una población importante para el comercio, el empleo y la independencia económica, puesto que las competencias del Estado no son suficientes para tener un control ante los cambios constantes del sistema. No hay un compromiso establecido ligado a la recomendación de asumir el carácter entre lo micro y lo macro y entre lo local y lo nacional, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Santa Fe, creando canales que posibiliten compartir el poder.

**Estado de salud y medio ambiente:** la localidad cuenta con un Ambulatorio Urbano Tipo I que atiende a personas de la misma localidad y también de sectores aledaños. Brindan programas de protección de salud materna infantil. Se evidenció también la existencia de un Consultorio Integral Comunitario atendido por médicos internistas de nacionalidad cubana. De igual manera se presta servicio odontológico por parte de médicos cubanos.

Con referencia al medio ambiente, existe una evidente degradación del mismo. Se refleja en el deterioro de las calles a nivel de asfaltado, presencia de aguas estancadas, gran almacenamiento de basura en plena vía pública (Frente al terminal de pasajeros es bien notorio el problema). Estos factores negativos, precisan promover la conciencia de una relación simbiótica entre biodiversidad y la identidad cultural.

**Vida económica:** la gran parte de los habitantes de la localidad se caracteriza por trabajar en diferentes sectores productivos. Algunos se dedican a la venta de productos artesanales, víveres e insumos de consumo

alimenticio. Otros se dedican a la reparación de electrodomésticos, mecánica de automóviles y motos; también hay quienes laboran en instituciones privadas o gubernamentales (en Cumaná o Puerto la Cruz). Existe otro grupo de pobladores pertenecientes a la tercera edad que se encuentran en situación cesante (algunos perciben pensiones).

En relación con las actividades económicas que se realizan en la localidad se destacan: la pesca marina, la agricultura con cultivos de legumbres, verduras y frutas tropicales. Éstas, pertenecen al sector primario de la producción. Otras actividades que también se ejercen son el comercio y el transporte de pasajeros. Por otro lado, se pudo apreciar que existen dependencias comerciales como: bodegas, ventas de verduras, peluquerías, talleres mecánicos, papelerías, quincallas, ventas de CD, turismo (hoteles y posadas) (actividad que se ha visto fuertemente afectada por el fenómeno inseguridad), entre otras.

**Recreación y deporte:** en la localidad se realizan actividades deportivas como: beisbol infantil y softbol para adultos en el estadio Saturnino Brito. Las actividades recreacionales se efectúan en las canchas y en la plaza Bolívar.

**Creencias religiosas:** se cuenta con una Iglesia Católica que actualmente está en proceso de remodelación, pero que aun así recibe a sus feligreses para efectuar las santas misas. También se encuentran dos iglesias cristianas evangélicas (Luz del Mundo y Monte Sinaí) y un Salón del Reino de los Testigos de Jehová. Además, existen expresiones mágico-religiosas tales como: curanderos, hechiceros y santeros.

**Educación y cultura:** es importante hacer notar que, la localidad cuenta con dos escuelas de educación básica y un liceo que benefician a los habitantes de Santa Fe y a otras comunidades como: Nurucual, Yaguaracual y también

a quienes viven en sectores del otro lado de la costa (La Morena, El Congrio y Petare).

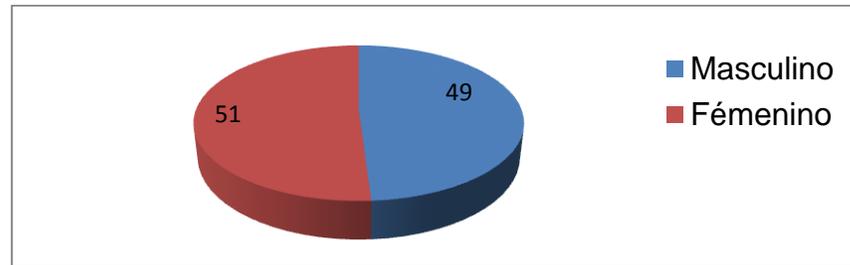
Funcionan también la Misión Rivas que dicta sus clases en las escuelas existentes en horarios nocturnos, y la Universidad Bolivariana de Venezuela que ejerce sus funciones los fines de semana. Entre las actividades culturales se resaltan la celebración de los actos conmemorativos a la Virgen del Valle, caminata del Nazareno y fiestas carnestolendas.

**Vida política y social:** en la localidad se pudo apreciar la existencia de 69 Consejos Comunales, una sala de batalla y una casa comunal indígena de la etnia Kariña. Estos datos se pudieron corroborar con la información suministrada por Fundacomunal. También se pudo evidenciar el déficit de articulación que presentan los Consejos Comunales. Existe una desatención entre estas organizaciones y los problemas que aquejan a los ciudadanos.

Dicho esto y volviendo la atención hacia las variables a considerar en el presente estudio se hizo especial énfasis en las características socio-demográficas de la localidad de Santa Fe incluyendo como elementos más pertinente para el propósito de esta investigación, el sexo y el nivel educativo para conocer la composición de la población según estas variables.

## Género

**Gráfica 1**  
**Distribución porcentual, según su género, de los habitantes de la localidad de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015**



Fuente: Los autores (2015).

Considerando el género como indicador básico de la estructura demográfica, en el Gráfico N° 1 se evidencia que en la localidad de “Santa Fe”, es evidente la superioridad del sexo femenino con un 51%, con respecto al sexo masculino que alcanza un 49%. Esta situación estuvo relacionada con la ausencia de los hombres al momento de realizar la encuesta, porque estos se encontraban cumpliendo con su jornada laboral, y otros, tenían ocupaciones personales de otro tipo.

Los resultados referente al género de los habitantes de la localidad de Santa Fe, evidencian el predominio de una población que coincide con las proyecciones estimadas del Instituto Nacional de Estadística para el 2015, el cual reflejó una composición poblacional constituida por un 50,3% de mujeres y un 49,7% de hombres. Cabe señalar que estos datos demográficos, no solamente permiten calcular indicadores para medir determinados aspectos sociales, sino que además proveen información que hace posible conocer y explicar los determinantes o factores causales del comportamiento de dichos aspectos, ya que se puede deducir que es la población masculina la que recibe mayores efectos de la inseguridad

ciudadana. Estos datos, a su vez, son de gran importancia para el diseño y monitoreo de resultados de las políticas públicas del Estado que van en función de elevar la calidad de vida de una población sin importar el género, siendo una de ellas la seguridad ciudadana, como un derecho de todo ciudadano y ciudadana.

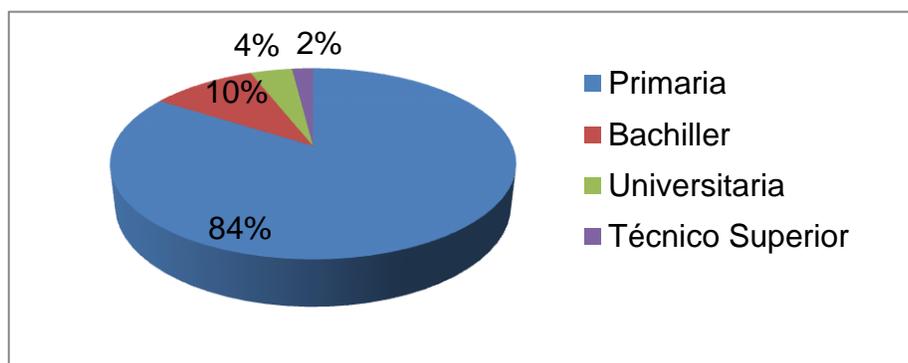
### **Nivel Educativo**

La educación es reconocida como un derecho humano fundamental y como mecanismo de movilidad social, que permite elevar la calidad de vida de la población, expresadas en mejores fuentes de empleo y de ingresos, seguridad, salud y bienestar para las personas y su grupo familiar. También se pueden vincular otros elementos como la inversión y producción de un nivel cultural más elevado que garantice la ampliación de oportunidades de desarrollo, la creación de un ambiente armónico donde se evite la propagación de ocio que, de alguna manera conduciría al aprovechamiento negativo de su tiempo en actividades que puedan desencadenar la comisión de delitos.

En relación con estas implicaciones, sin dudas, la formación de un buen ciudadano con ética, valores, principios u otros aspectos que lo hagan útil para la sociedad da cuenta de la importancia de la educación en la prevención e incurrimento en actividades delictivas que atenten contra la seguridad ciudadana.

El nivel educativo predominante en los habitantes de la localidad de Santa Fe, es el de primaria (84%), como se aprecia en la Gráfica 2. Por su parte, el (16%) restante se distribuye en: bachillerato (10%) universitario (4%) y técnico superior (2%).

**Gráfica 2**  
**Distribución porcentual, según su nivel educativo, de los habitantes de Santa Fe, parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015**



Fuente: Los autores (2015).

El elevado porcentaje (84%) de los habitantes con nivel de educación primaria puede responder a diferentes factores: no prosiguiendo sus estudios por motivos personales; asimismo, puede estar influida por los ingresos familiares limitados, lo cual conduce a su incorporación temprana al mercado laboral., convirtiéndose así en una población mucho más vulnerable a incurrir en actividades delictivas.

Por otra parte, estos resultados reflejan que estos habitantes no han proseguido sus estudios, a pesar de la existencia de las políticas gubernamentales en materia educativa (misiones educativas).

### **Problemáticas que atentan contra la seguridad ciudadana de la localidad de Santa Fe, y medidas que adopta el Estado para minimizar los efectos de éstas en la zona**

En atención al propósito de esta investigación, en esta sección se hace referencia a los principales problemas que tiene la comunidad desde el punto de vista de los habitantes, y cómo actúan estas personas ante las situaciones que se les presenta.

## Problemas comunitarios

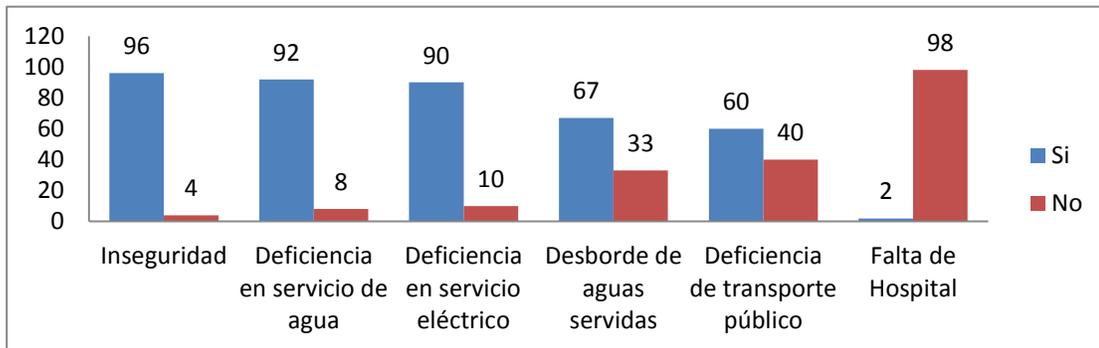
*“El hombre común vive y actúa prácticamente porque: Dentro de su mundo las cosas no solo son y existen en sí, sino que son y existen sobre todo por su significación práctica, en cuanto que satisfacen necesidades inmediatas de su vida cotidiana”.* (Sánchez Vásquez, Adolfo. 1980: 26)

Partiendo de este señalamiento, se entiende que la idea parte de situaciones reales que surgen de la vida social, de las necesidades prioritarias que en este caso particular tienen los habitantes de la localidad de Santa Fe. Se tomaron en cuenta problemas de carácter comunitario tales como: la inseguridad y la deficiencia en los servicios públicos (Agua, electricidad, red cloacal, transporte, salud), así como también las principales causas que aquejan tales problemas.

La localidad de Santa Fe, es un ejemplo de los asentamientos urbanos precarios existentes en el país. Prueba de ello, es la respuesta emitida por sus habitantes, quienes coincidieron en su mayoría en identificar como problemas que afectan al sector, entre estos: inseguridad (96%), deficiencia del servicio de agua (92%), deficiencia del servicio eléctrico (90%), desborde de aguas servidas (67%), deficiencia de transporte público (60%), y solo el 2% indicó la falta de hospital, como lo muestra la gráfica 3.

Estos resultados evidencian que en materia de seguridad y servicios públicos (Agua, electricidad, red cloacal, transporte, salud), las políticas del Estado no están siendo ejecutadas de manera eficiente. Esto se refleja en las necesidades que aquejan a la población, las cuales se indican en la gráfica 3. Esta situación, también guarda relación con la falta de organizaciones comunitarias que permitan canalizar la satisfacción de las demandas sociales del sector en estudio.

**Gráfica 3**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de los principales problemas de la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015**



**Fuente: Los autores (2015).**

Finalmente, la inseguridad es uno de los problemas sociales que más afecta en la actualidad a la sociedad venezolana, ocasionando cierto desasosiego en la población, al sentirse desamparada. De esta realidad no escapa la localidad de Santa Fe, y sus habitantes no están exentos de ser objeto de la delincuencia, tanto en sus hogares, comunidades de origen y en el resto del territorio nacional, como lo reflejan los medios locales y nacionales, en sus titulares, referidos a los homicidios y más recientemente el problema carcelario y el poder de los privados de libertad en las cárceles y fuera de ella.

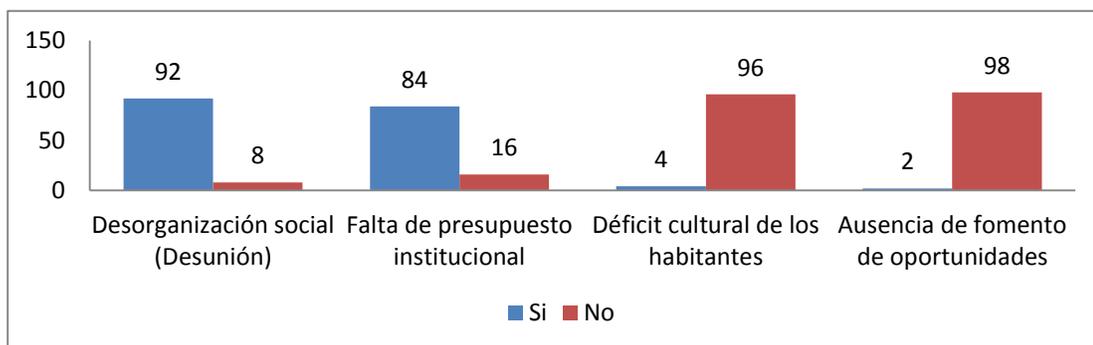
La sociedad venezolana goza de una serie de normativas jurídicas que regulan la política de seguridad ciudadana, entre otras, en procura de garantizar a los habitantes seguridad para una mejor calidad de vida; sin embargo, la realidad antes descrita conlleva a decir que esto no se está garantizando de manera efectiva en la localidad objeto de estudio; así lo afirmó el 96% de las personas que allí hacen vida, al señalar la inseguridad como una de las principales problemáticas, coincidiendo en que esta

situación los afecta, desde el punto de vista de su integridad física, psicológica y emocional.

#### Causas de los problemas comunitarios

En la investigación realizada se pudo determinar que las causas principales de los problemas de la comunidad estudiada son, en primer lugar, la desorganización social o desunión social que existe entre los habitantes de la localidad (92%), seguidamente, la falta de presupuesto institucional (84%), el déficit cultural de los habitantes (4%), y por último, la ausencia de fomento de las oportunidades (2%). Con esto se quiere significar que las problemáticas que afectan y atentan contra el desarrollo del capital humano y comunitario, así como también, contra el alcance de las satisfacciones personales de los habitantes de la localidad, no solo depende o son competencia del Estado sino también juega un papel muy importante la disposición, unión y organización social para participar en todo el proceso que implica la atención de sus demandas sociales.

**Gráfica 4**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de las causas de los problemas en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015.**



Fuente: Los autores 2015

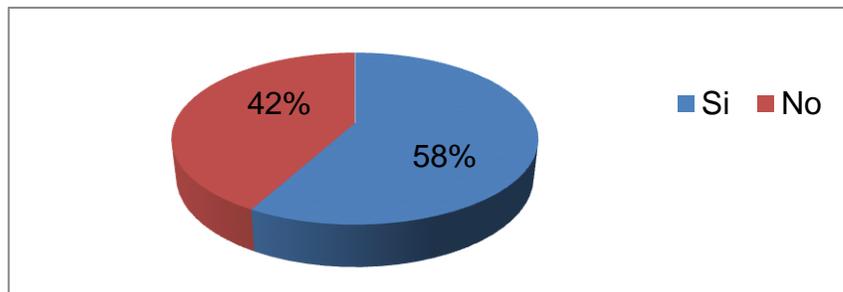
## **Perspectiva de los ciudadanos de la localidad de Santa Fe con respecto de la problemática de Seguridad Ciudadana**

### Seguridad en las calles

La Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, expone de manera precisa en su artículo 1 que: *“Se entiende por seguridad ciudadana, el estado de sosiego, certidumbre y confianza que debe proporcionarse a la población, residente o de tránsito, mediante acciones dirigidas a proteger su integridad física y sus propiedades.”*

De acuerdo con esta definición, a continuación daremos cuenta de la percepción en el nivel de seguridad que sienten los habitantes al caminar por las calles y, además se diferenciará si tal nivel de seguridad es mayor o menor que antes.

**Gráfica 5**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de sentirse seguro al caminar por las calles de la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015.**

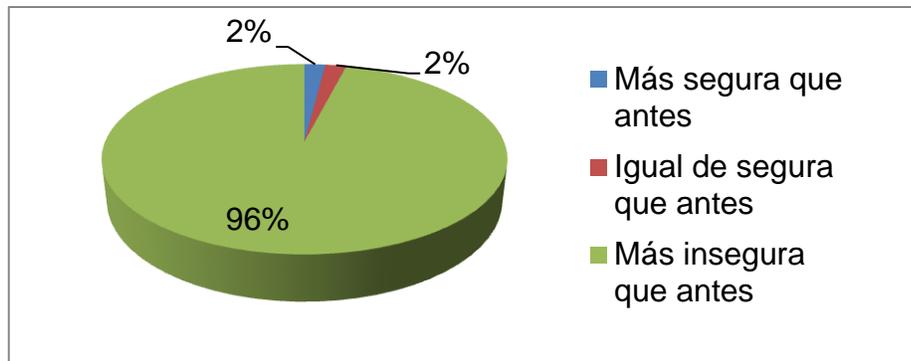


**Fuente: Los autores (2015)**

Los resultados expuestos en la gráfica n° 5 revelan que el 58% de los habitantes de la localidad de Santa Fe se sienten seguros al caminar solo por las calles del sector, mientras el 42% señaló que no. Se puede inferir, que a pesar de la existencia del problema de inseguridad en esta zona, los miembros que allí residen no sienten temor u otro tipo de síntoma al transitar por la zona. Esta situación puede estar relacionada con el sentido de pertenencia de estos pobladores en su comunidad, muy a pesar de esta realidad a la que están expuestos.

En opinión de los habitantes de la localidad de Santa Fe, el 96% señaló que actualmente la comunidad es más insegura que antes, y solo el 2% indicó que es más segura que antes e igual de segura que antes. Estos resultados demuestran que la problemática de inseguridad es una situación que en tiempos atrás estaba presente y que hoy en día sigue manifestándose, atentando contra el bienestar integral de las personas.

**Gráfica 6**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, de la seguridad en la localidad de Santa Fe antes y actual, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015**



**Fuente: Los autores (2015).**

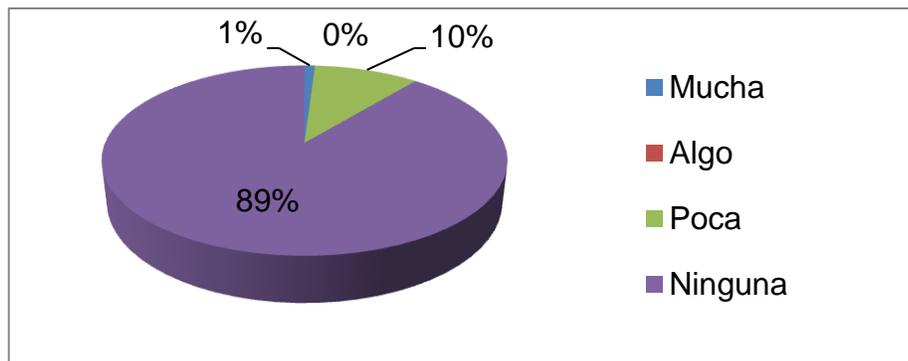
Esta situación revela, que las instituciones, políticas y programas de seguridad ciudadana no se han venido ejecutando eficazmente, por cuanto el problema de inseguridad en la localidad de Santa Fe siempre ha estado presente, y actualmente, se pronuncia con más asentamiento desde la perspectiva de la opinión de los mismos pobladores. En otras palabras, esta situación de inseguridad pone en evidencia la efectiva vigencia del Estado y la credibilidad de las instituciones al ejercer sus funciones para garantizar el derecho de la seguridad ciudadana, donde influyen diversos factores como la pérdida de valores de la sociedad, la incapacidad institucional, hasta las inadecuadas políticas establecidas por el Estado, así como también, la incapacidad e ineficiencia del sistema de justicia, haciendo que el problema acelere.

## Resultados de las políticas de Seguridad Ciudadana aplicados en la localidad de Santa Fe

### Confianza en los Cuerpos Policiales

En la gráfica 7, se refleja que el 89% de los habitantes de la localidad de Santa Fe no tiene ninguna confianza en la policía, el 10% poca y solo el 1% tiene mucha confianza. Por lo tanto, se puede inferir que la mayoría de la población de este sector no se siente seguro o desconfía del papel que deben cumplir los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana.

**Gráfica 7**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, sobre el nivel de confianza que tienen hacia la policía, Parroquia Raúl Leoni,**



**municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015**

**Fuente: Los autores (2015).**

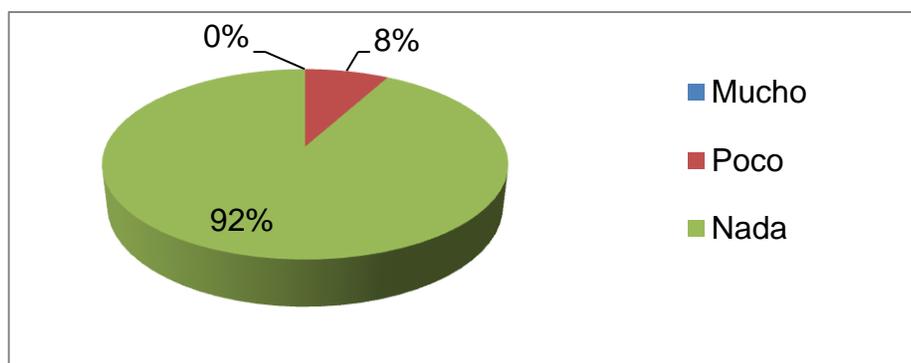
Este sentimiento de desconfianza e inseguridad de los habitantes ante esta figura que tiene como función mantener el orden público y velar por la seguridad ciudadana, puede estar condicionado por diversos factores como las experiencias o vivencias negativas y la información compartida en cuanto a la falta de autoridad y el relajamiento en el ejercicio de sus competencias en la materia; donde el comportamiento de los policías ante las situaciones delictivas y de violencia que atentan contra la integridad de las personas, el

modo de enfrentar estas problemáticas han llevado a la privatización de la protección, lo que conlleva a las personas a no confiar en los mecanismos de las instituciones públicas, como las policías municipales, siendo uno de los entes encargados de ejercer el control social y el resguardo de la seguridad ciudadana.

#### Actuación del Estado

En la gráfica 8, se refleja que el 92% de los habitantes de la localidad de Santa Fe señaló que el Estado no ha hecho nada para solventar el problema de inseguridad que allí se manifiesta, y el 8% indicó que ha intervenido poco. En tal sentido, la mayoría de la población considera que el Estado no está ejerciendo su papel como órgano rector de gobernabilidad democrática en cuanto a la aplicación de acciones y medidas de intervención para solucionar la inseguridad que atraviesan estos pobladores, asegurando la convivencia pacífica y garantizando el derecho constitucional de la seguridad ciudadana.

**Gráfica 8**



***Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, en cuanto a la actuación del Estado para solventar la inseguridad en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015***

Fuente: Los autores (2015).

Otra apreciación importante es que, el Estado “cuenta” con las fuerzas de seguridad, las cuales deben hacer uso de su autoridad para evitar las amenazas o la comisión de hechos punibles. Estas actuaciones quedan acentuadas en la existencia de una legislación que establece los derechos, deberes y garantías, tanto para los ciudadanos que ejercen el control como para los que son víctimas o victimarios de algún delito.

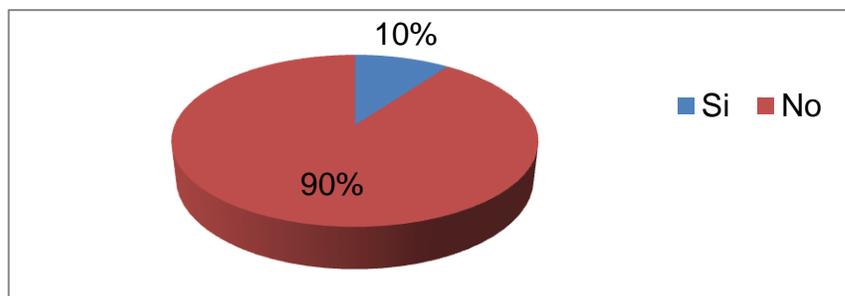
Importante también destacar la responsabilidad del mismo órgano para propiciar un contexto de seguridad a las personas, ello requiere de la aplicación de medidas para la reducción de la delincuencia, corrupción y creación de condiciones de seguridad pública. Para esto, uno de los planes en materia de seguridad, a nivel macro, es la existencia del sistema policial y judicial como mediadores para la prevención de la criminalidad y la violencia. Sin embargo, la situación de inseguridad que se manifiesta en la localidad de Santa Fe, pone en evidencia que el Estado no está accionando a través de las instituciones su función pública en cuando a la administración de justicia para garantizar la paz, el orden social, y por ende, la seguridad ciudadana.

#### Conocimiento de Planes de Seguridad Ciudadana

En la gráfica 9, se refleja que el 90% de los habitantes de la localidad de Santa Fe señaló que no tienen conocimiento de algún plan de seguridad ciudadana, y el 10% indicó que sí, señalando entre estos: “Misión a Toda Vida Venezuela, Misión Patria Segura y Operación de Liberación y Protección de Pueblo (OLP)”. En atención a estos datos, se revela que la

mayor parte de la población de este sector desconoce la existencia de los diversos planes establecidos por el estado venezolano para combatir contra la inseguridad en las comunidades. Este desconocimiento puede estar asociado a la poca frecuencia que tienen los ciudadanos para informarse; esto incluye ver noticias, leer la prensa o escuchar la radio. También pudiera estar vinculado al limitado acceso a la información en cifras estadísticas reales, la existencia de cierta opacidad en los datos. Otro elemento sería el impacto que han generado estos planes en el colectivo no han marcado un precedente importante para estos ciudadanos que hacen vida en este espacio geográfico.

**Gráfica 9**  
***Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, sobre su conocimiento de algún plan de seguridad ciudadana, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015***



**Fuente: Los autores (2015).**

Sin embargo, a pesar de la existencia de los diferentes planes antes señalados, el problema de inseguridad en la localidad de Santa Fe aún persiste desde su historia, ya que actualmente es más insegura que antes, tal como se señaló en la gráfica 6. Esto revela la poca efectividad de la ejecución de los programas que ha venido implementando el Estado para garantizar la seguridad ciudadana en este sector. Por otro lado, el 10% de los encuestados que argumentó conocer algún plan, sostuvieron que estos

plantes son pocos eficientes y que les hace falta más presencia policial en las calles para que sean más efectivos.

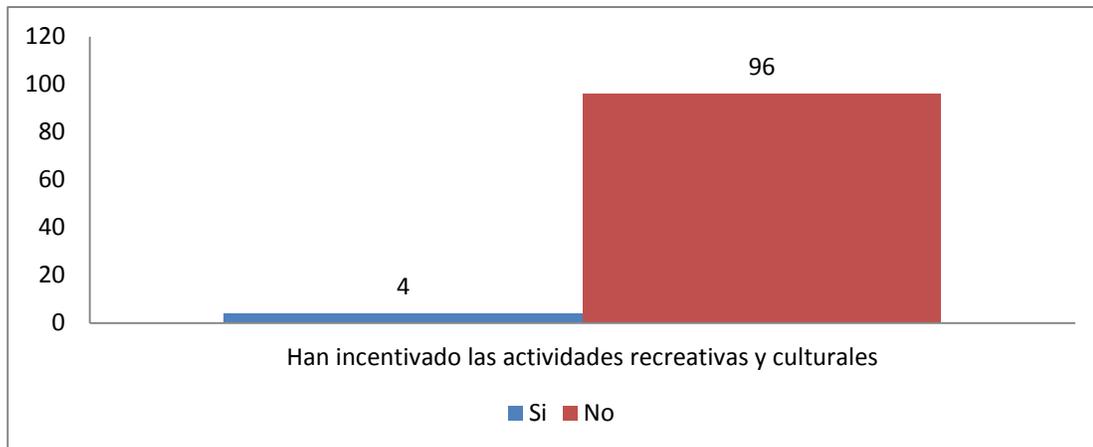
Lo anterior demuestra la ineficiencia de los planes que implementa el Estado para garantizar la seguridad ciudadana, y la falta de organización de las instituciones y organismos competentes garantes de estas, en ejecutar de manera efectiva los mismos, específicamente en el sector de Santa Fe, a fin de obtener resultados beneficiosos que satisfagan las necesidades de la población, siendo la seguridad una de ellas, para que la misma se desenvuelva en un ambiente sano y seguro.

**Nivel de participación que tienen los habitantes de Santa Fe ante los órganos de Seguridad Ciudadana creados por el Estado Venezolano para prevenir los delitos y demás problemáticas.**

Aportes del Consejo Comunal

En la gráfica 10, se hace señalamiento a los aportes de los Consejos Comunales en relación con el problema de inseguridad de la localidad de Santa Fe, donde el 4% señaló que solo han incentivado la realización de actividades recreativas y culturales como mecanismos para enfrentar esta realidad.

**Gráfica 10**  
**Distribución porcentual, según opinión de los habitantes de los habitantes en cuanto a los aporte del Consejo Comunal para solventar la inseguridad en la localidad de Santa Fe, Parroquia Raúl Leoni,**



**municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015**

**Fuente: Los autores (2015).**

Es importante mencionar, que actualmente no está funcionado ningún Consejo Comunal en dicho sector, por causas que son desconocidas en esta investigación y que no es un factor determinante para el alcance de los objetivos propuestos. Sin embargo, es notorio resaltar que a través de los datos antes expuestos deja al descubierto la poca participación de este organismo, por cuanto solo se limitó a ejecutar estos tipos de actividades, que aunque son relevantes para evitar el ocio y las conductas disruptivas por parte de la población joven principalmente, no promueven una efectiva labor social o trabajo comunal, que garantice eficazmente la seguridad ciudadana.

Participación ciudadana e institucional

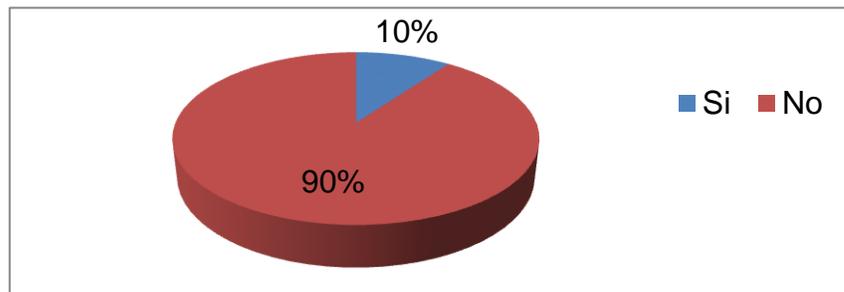
Propicio el segmento para definir la participación social como:

“un proceso de manifestación, cooperación y movilización de diversos grupos o la población de una comunidad, que se integran

para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuestas a sus necesidades y demandas. Esta acción requiere de los individuos un sentido de responsabilidad, que propicie la defensa de sus derechos y la capacidad de decidir sobre su propio destino. (Galeana, Silvia y Sainz, José Luis. 2001:140).

En esta grafica se puede constatar que la mayoría de los habitantes de la localidad de Santa Fe (90%), señaló que no participa en la solución del problema de inseguridad existente en el sector, y el 10% manifestó que si, argumentando al respecto que su participación consiste en asistir a las reuniones comunitarias, y en menor medida, visitar instituciones y organismos competentes y desarrollan actividades deportivas dirigidas a los jóvenes para que no entren en ocio.

**Gráfica 11**  
***Distribución porcentual, según opinión de los habitantes, en cuanto a su participación en la planificación y realización de actividades para solventar el problema de inseguridad, Parroquia Raúl Leoni, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015***



**Fuente: Los autores (2015).**

Al hacer referencia a la participación ciudadana, es importante mencionar que la normativa jurídica existente en el país es prolífica en cuanto al reconocimiento de este derecho en los distintos ámbitos y situaciones que se presenten en el territorio nacional. En particular, la Constitución Nacional (1999), en su artículo 62 explícitamente señala la necesidad de participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Es evidente que los habitantes de la localidad de Santa Fe, manejan una concepción limitada de la participación, y al parecer desconocen lo que el marco legal contempla sobre este tema, lo cual limita el poder protagónico que les corresponde asumir frente a las situaciones que viven en su comunidad, como la problemática de inseguridad. De igual forma, es necesario advertir que este sector actualmente no cuenta con ningún tipo de organización, como es el caso de los Consejos Comunales, siendo este un medio para ejercer la participación protagónica del pueblo en los asuntos públicos, para la solución de sus demandas sociales.

En lo que se refiere a las respuestas que indican sobre las propuestas por parte de los habitantes de la localidad de Santa Fe para planificar y accionar actividades en beneficio de la seguridad ciudadana de todos los habitantes, estos simplemente argumentaron que no asistían por sus ocupaciones y por considerar que se tiene que incentivar a la comunidad, realizar reuniones vecinales, promover talleres y que se reactiven los Consejos Comunales.

Las propuestas antes descritas, son de importancia para los propios pobladores de la comunidad de Santa Fe; a través de ellas, visualizan la solución del problema de inseguridad. Sin embargo, esto depende de la interacción comunidad – institución, a través de la cual se potencian los recursos internos existentes en la comunidad y se activan los que tienen las instituciones para atender las demandas de la población que atenten contra la seguridad ciudadana.

## **CONCLUSIONES**

La localidad de Santa Fe presenta una serie de problemáticas sentidas por los mismos pobladores, entre las cuales se destaca como una de las más evidentes y relevantes la inseguridad. Ésta situación permite revelar que el Estado, no está garantizando a cabalidad la seguridad ciudadana como derecho constitucional de los habitantes de dicho sector, convirtiendo esto en un problema social, porque están expuestos a ser víctimas de cualquier tipo de violencia o acto delictivo donde se ponga en riesgo no solo su salud física, psicológica y emocional, sino también hasta sus vidas; siendo una de las causas principales, la falta de organización de los mismos habitantes para hacer valer este derecho por parte de los organismos competentes.

Con respecto a los resultados de las políticas de Seguridad Ciudadana aplicadas en la localidad de Santa Fe, en opinión de los mismos habitantes, estas no están siendo efectivas, puesto que consideran que el Estado no ha hecho nada para solventar la problemática de inseguridad; en otras palabras, este fenómeno sigue persistiendo en la actualidad, a pesar de los distintos planes y programas existentes, los cuales son desconocidos por esta población, lo que revela la ineficiencia de las políticas del Estado para garantizar la seguridad de la población.

Desde la perspectiva y opinión de los pobladores de la localidad de Santa Fe, se considera que la comunidad es más insegura que antes, situación que se manifiesta en el temor constante que sienten las personas al transitar por las calles de la localidad; aunado a ello, prevalece una falta de confianza en la policía, siendo un organismo de competencia en la materia para velar por el orden público y la seguridad de los habitantes.

La mayoría de los habitantes de la localidad de Santa Fe, no participa en la planificación y realización de actividades para solventar el problema de inseguridad que atraviesa dicha localidad, haciéndose notorio la falta de participación ciudadana, bajo la concepción de los distintos medios para fomentar este deber, como son las distintas organizaciones comunitarias, siendo los Consejos Comunales una de ellas, que permite a las personas intervenir en los asuntos públicos para la solución de sus problemáticas sociales, habida cuenta que la inseguridad es una de las principales que atenta contra no solo con la integridad física, psicológica y emocional, sino también con el desarrollo social y comunitario de este sector del municipio Sucre.

No existe un fortalecimiento institucional destinado a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia. Las acciones estas impresas y están garantizadas en la norma, en la legislación, pero en la práctica existe una desvinculación funcional porque la inseguridad y lo demás problemas estructurales siguen afectando a los habitantes de la población.

Déficit en materia de seguridad y de las políticas que se aplican por la falta de articulación del tejido social local, la administración pública y las fuerzas policiales.

## RECOMENDACIONES

Las necesidades más sentidas de la población parten del estado de carencia por el que atraviesan sus miembros y precisan la solución mediata o inmediata de las cuales ellos tienen conciencia. Las problemáticas demandan una intervención que garantice desde sus intereses un desarrollo social en beneficio de todos los habitantes de este espacio geográfico; en virtud de ello se recomienda:

1. Que el Estado, los entes competentes y la comunidad organizada apliquen las medidas pertinentes para solventar los problemas sociales que atentan contra la seguridad ciudadana, garantizado este derecho constitucional de todos los ciudadanos y ciudadanas, y minimizando la ocurrencia de los tipos de violencia o acto delictivo que ponga en riesgo la integridad de las personas que habitan en la localidad de Santa Fe. Bajo esta perspectiva se requiere:
  - Establecer acciones conciliadoras entre las diferentes instancias gubernamentales y las organizaciones comunitarias, promoviendo la autogestión social (comunitaria, institucional, etc.) buscando construir un modelo de desarrollo social y productivo, basado en alianzas entre políticas públicas, sociedad civil y organizaciones de los desfavorecidos.
  - Articular el tejido comunitario y productivo (sector pesquero y turístico) para contribuir a potenciar la calidad de vida de la población y la productividad del mercado local, significando el paso previo y motivante hacia un plan de desarrollo más amplio y participativo.
  - Potenciar la capacidad intelectual de los habitantes de Santa Fe para conseguir la ampliación de sus opciones existenciales y permitiéndoles su participación en las decisiones que afectan sus vidas, convirtiéndose en agentes activos de su propio desarrollo.

2. Que el Estado, las instituciones y organismos competentes revisen y evalúen la ejecución de las políticas de Seguridad Ciudadana para la detección de las fallas que no permiten el desarrollo efectivo y eficiente de los distintos planes y programas sobre la materia; además, que se le informe a la población sobre los mismos, para que tengan conocimiento sobre las medidas que se desarrollan en el país para garantizar la seguridad ciudadana. Más explícitamente se recomienda:

- Identificar el nivel de vulnerabilidad y reconocer las desventajas para aplicar medidas que favorezcan a la ciudadanía. Es necesario que se propicie una convivencia mediante elementos y referencias de identidad colectiva y un entorno agradable para todos los habitantes. Esto conduciría a un favorable ambiente de cooperación entre los diferentes actores sociales. (cuerpos de seguridad, comunidad)
- Un servicio de vigilancia y patrullaje adecuadamente dotado y organizado para prevenir el delito, desplegados en los diferentes sectores de la localidad de Santa Fe.
- Establecer un vínculo entre comunidad-cuerpos policiales donde cada una de las partes ejerza su función y exista un proceso de rendición de cuentas a la comunidad sin que esta interfiera en los criterios técnicos y profesionales de los cuerpos de seguridad y donde estos presenten un informe con los resultados de su desempeño a la población a través de cualquier medio de difusión.
- Que se creen las condiciones adecuadas en cuanto a equipamiento y accesibilidad de recursos materiales y humanos que favorezcan la existencia de espacios de proximidad para las relaciones personales y en consecuencia exista una mayor integración.

3. Que la policía y los distintos organismos oficiales en materia de seguridad ciudadana ejecuten sus funciones desde la óptica de la ética profesional, brindándoles seguridad al pueblo, específicamente a la localidad

de Santa Fe, para que estos confíen en el papel que desempeñan y asimismo, no sientan temor al transitar por las calles y se sientan seguros. Esto se lograría con la existencia de mecanismos transparentes para el ingreso de funcionarios a los cuerpos de seguridad para garantizar la completa adecuación al perfil policial, lo que se traduciría en un servicio de seguridad profesional y eficiente.

4. Los habitantes de la localidad de Santa Fe, deben participar en la planificación y realización de actividades para solventar el problema de inseguridad que atraviesan. Es fundamental la reactivación de los Consejos Comunales, para promover la participación ciudadana e intervención en los asuntos públicos que los conlleven a la solución de la problemática de inseguridad, afianzando sus esfuerzos para el logro de un verdadero desarrollo social y comunitario.

Es importante tener en cuenta que:

- La participación es un elemento esencial del desarrollo.
- Exista el liderazgo y el consenso necesario entre los habitantes de la localidad para impulsar la estrategia de cambio.
- La promoción económica local que permita la transformación productiva y tecnológica.
- Promover una cultura de convivencia ciudadana desde la cual puedan idearse proyectos de una sociedad con legitimidad social.
- Buscar maneras más efectivas para involucrar a los actores en la formulación de sus propias agendas sociales desde su derecho a participar como forma de expresión. Así, se estaría imprimiendo un carácter innovador a los procesos.

## BIBLIOGRAFÍA

**ANDER-EGG, E. (1982).** Técnicas de Investigación Social. Buenos Aires: Humanitas

**ANIYAR DE C. L. (2009).** Inseguridad Ciudadana en el Municipio Maracaibo. *Revista: Capítulo Criminológico*. LUZ. Venezuela, Vol. 37, N° 1.

**ÁVILA, K. (2007, julio).** Participación Comunitaria y Seguridad: Primeras reflexiones desde la teoría. *Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre la investigación en Control Social*. UNAM. México.

----- (2010). Aproximación a las propuestas de prevención y control del delito desde la criminología crítica. *Revista: Capítulo Criminológico*. LUZ. Venezuela, Vol. 33, N°2: 2-41.

**ÁÑEZ, M; RUJANO, R & PÁRRAGA, J. (2011).** Seguridad Ciudadana y acceso a la justicia. *Revista de Ciencias Jurídicas*. URU. Maracaibo, Vol. 5, N 1: 4-19).

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).** (1998). *La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*. Washington. **BUVINIC, MORRISON Y SHIFTER.** Consultado el 26 de noviembre de 2014, [http://www.pasa.cl/.../la\\_violencia\\_en\\_AL\\_y\\_el\\_caribe\\_Buvinic\\_Mayra\\_...](http://www.pasa.cl/.../la_violencia_en_AL_y_el_caribe_Buvinic_Mayra_...)

**BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM.** (2012, 6 de enero). Seguridad Ciudadana y derechos humanos. México. GARCÍA CORDERO, Fernando. Consultado el 2 de noviembre de 2014, en <http://www.jurídicas.unam.mx>

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA PROYECTIVA.** (2009). El complejo mundo del delito. Venezuela. **MÁRMOL, L. Fermín.** Consultado el 4 de noviembre de 2012, en [http// www.cepro.org](http://www.cepro.org)

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ.** (2005). Cifras de criminalidad y violencia en Venezuela. Venezuela. **GABALDÓN, L.** Consultado el 16 de noviembre de 2014, en [http// www.ildis.org](http://www.ildis.org)

**CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA.** (2011). Seguridad Ciudadana en América Latina: Miradas críticas a procesos institucionales. Chile. **FUENTES, BASOMBRÍO, DELLASOPPA Y FRÜHLING.** Consultado el 5 de diciembre de 2014, en <http://www.uchile.cl/INAP>

**CHAVEZ MONZON, C.** (2009). Problema No Estructurado Social:Inseguridad Ciudadana. Piura. Perú.

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA/AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL/SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA.** (2007). *Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.* Chile.

**COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS** (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. v.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II) ISBN 978-0-8270-6531-4.

**EL UNIVERSAL.** (2015, OCTUBRE 15). Planes de seguridad en Venezuela no cumplen metas. *El Universal.* Caracas. (1/7)

**FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO. (FEDESARROLLO).** (1996). *Informe epidemiológico de la violencia.* Bogotá.

**GABALDÓN**, Luis. (2007). Seguridad Ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. UCV. Venezuela, Vol. 13, Nª 3: 87-98.

**GALVÁN**, Luis E. (2010). Inseguridad en Caracas. *Revista de Ciencias Políticas*. USB. Venezuela, Vol. 5, Nª 5.

**GALEANA**, Silvia Y Sainz, José L. (2001). Estrategias de participación social para el desarrollo comunitario. En **ARTEAGA**, Carlos (Ed). *Desarrollo comunitario*. Editores Buena Onda, S.A., México. (137-148).

**GARCÍA**, Grisela. (2000). Articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio Hurlingham. *Tesis de Maestría en Dirección y Gestión Local*. Universidad Carlos III de Madrid. Centros de estudios municipales y de cooperación internacional. Argentina.

**GUERRERO**, Rodrigo. (1998). *Violencia en las Américas, una amenaza a la integración social*. [Libro].CEPAL. Chile. Consultado el 2 de diciembre de 2014, en [http// www.books.google.co.ve](http://www.books.google.co.ve)

**INSEGURIDAD, TEORÍAS Y CONSECUENCIAS**.(2006).Conferencia sobre: La verdad y las formas jurídicas. Ecuador. **SERRA**, Enrique. Consultado el 4 de noviembre de 2012, en <http://www.opinorama.com.ar/archives>

**INSTITUTO AUTÓNOMO DEL ESTADO SUCRE. (I.A.P.E.S.)/ SALA SITUACIONAL (2015). Estadísticas estatales. Cumaná.**

**INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (ILPES). (1997). Informe social sobre la**

*identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública.* Santiago de Chile.

**LANDÁEZ**, Nelly. (2002). Inseguridad Ciudadana. Trabajo de Grado con el que se optó al Título Magíster en Ciencia Política Mención Gerencia Pública.

**MANNHEIM**, Hermann. (1972). El estudio del delito. En **Del Olmo**, Rosa (compiladora). *Criminología: Textos para su estudio*. Dirección de prevención del delito, Ministerio de Justicia y Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas. Caracas. (15-43).

**MARTÍNEZ**, Javier. (1990). Violencia social y política en Santiago de Chile (1947-1987) un nuevo examen de viejas hipótesis. En **MARTÍNEZ** Javier, **TIRONI** Eugenio, **WEINSTEIN**, Eugenia (1990). *Personas y escenarios en la violencia colectiva*. Ediciones Sur, Santiago de Chile.

**MÉNDEZ**, Benjamín. (2008, diciembre). *Documentos de trabajo, política y Gestión: Funciones de gobierno y seguridad ciudadana*. Universidad Carlos III de Madrid, departamento de Ciencia Política y Sociología. Madrid.

**NACIONES UNIDAS/CEPAL/DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**. (1999, agosto). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y política en los años noventa. Santiago de Chile. **ARRIAGADA**, Irma y **GODOY**, Lorena. Consultado el 13 de marzo de 2015, en <http://www.repositoriocepal.org>.

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**. (2006). *Los principales tratados internacionales de derechos humanos*. Nueva York y Ginebra.

**OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES/DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CEPAL.** (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. s.l. **ARRIAGADA**, Irma. Consultado el 16 de enero de 2015, en <http://www.cepal.org>.

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS/COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Nueva York.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).**(2013-2014). *Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina* .Informe Regional de Desarrollo Humano.

**SABINO**, Carlos. (2002). *El proceso de Investigación*. Panapo. Venezuela.

**SYKES**, G. (1961). *El Crimen y la Sociedad*. Paidos. Buenos Aires.

**VÁSQUEZ**, Claudio. (2005). Aproximación sociológica al fenómeno de la Seguridad Ciudadana en Talca. Tesis de Grado para optar al título de Sociólogo. Universidad de Chile. Chile.

**Otras fuentes:**

**CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL.** (2009). Gacetas Oficiales N 39236 y 5930. Caracas.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.** (1999). Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, N 5908. Caracas.

**LEY DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.** (2006). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N 38441. Caracas.

**LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (FANB).** (2010). Reformada recientemente y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39359.

**LEY DEL SERVICIO DE POLICÍA Y DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA.** (2009). Promulgada mediante Gaceta Oficial N°5940.

## **ANEXOS**



**Universidad de Oriente**

**Núcleo de Sucre**

**Escuela de Ciencias Sociales**

**Departamento de Sociología**

Instrumento de recolección de datos para tesis de grado de pregrado.

**SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.  
PARROQUIA RAÚL LEONI. MUNICIPIO SUCRE. ESTADO SUCRE.  
PERÍODO 2014-2015**

**Instrucciones:** Indique el estrato con el código que corresponde, según su clasificación.

**Estrato:**\_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Indique el sector con el código que corresponde, según su ubicación.

**Sector:** \_\_\_\_\_

**I-Parte: Información personal.**

**Instrucciones:** Marque con una equis "X" la opción correcta.

1.- Sexo:

\_\_\_\_ M

\_\_\_\_ F

2.- Nivel educativo que posee

\_\_\_\_ Primaria

\_\_\_\_ Bachiller

\_\_\_\_ Técnico medio

\_\_\_\_ Universitaria

\_\_\_\_ Postgrado

Otro: \_\_\_\_\_

3.- Profesión u oficio: \_\_\_\_\_

4.- Ingreso mensual que percibe: \_\_\_\_\_

**II-Parte: Información precisa**

**Instrucciones:** responda de forma veraz y concreta las siguientes interrogantes.

1.- En su opinión, ¿Cuáles cree usted que son los tres principales problemas que existen en la localidad?

---

---

---

---

2.- ¿Cuáles cree usted que son las causas de estos problemas?

- 01-Falta de presupuesto institucional\_\_\_\_\_
- 02-Organización social (Desunión)\_\_\_\_\_
- 03-Déficit cultural en los habitantes\_\_\_\_\_
- 04-Ausencia de fomento de las oportunidades\_\_\_\_\_
- 05-Otro (especifique)\_\_\_\_\_
- 06-NS/NC\_\_\_\_\_

3.- ¿Considera usted que el problema de la inseguridad ha afectado ésta localidad?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

4.-De ser positiva la respuesta anterior, exprese ¿De qué manera ha sido afectada la localidad?

---

---

---

---

\_\_\_\_\_o

**5.-** ¿Usted se siente seguro (a) caminando solo (a) por Santa Fe?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**6.-** ¿Comparándolo con un tiempo atrás, usted opina que su comunidad hoy es...?

01-Más segura que antes\_\_\_\_\_

02-Igual de segura que antes\_\_\_\_\_

03-Más insegura que antes\_\_\_\_\_

04- NS/NC\_\_\_\_\_

**7.-** ¿Cuánta confianza tiene usted en la policía?

01- Mucha\_\_\_\_\_

02- Algo\_\_\_\_\_

03- Poca\_\_\_\_\_

04- Ninguna\_\_\_\_\_

05- NS/NC\_\_\_\_\_

**8.-** ¿Cuánto considera usted que el Estado ha actuado para solventar este problema?

01-Mucho\_\_\_

02-Poco\_\_\_

03-Nada\_\_\_

04-NS/NC\_\_\_

---

---

**9.-** ¿Conoce usted algún plan de seguridad ciudadana?

01-Sí\_\_\_

02-No\_\_\_

**10.-** De ser positiva la respuesta anterior, indique cuáles son los planes que conoce.

---

---

---

---

**11.-** Usted considera que los planes han sido:

01-Eficientes\_\_\_

02-Poco eficientes\_\_\_

03-Nada eficientes\_\_\_

04-NS/N\_\_\_

**12.-** Según su apreciación, ¿Qué considera usted que le falta al plan para que sea más efectivo?

01-Mejor formación de recurso humano\_\_\_

02-Mayor presencia policial en las calles\_\_\_\_

03-Buena dotación de equipos (varios)\_\_\_\_

04-Otro (especifique)\_\_\_\_\_

05-NS/NC\_\_\_\_

**13.-** ¿Cuál ha sido el aporte de los Consejos Comunales en relación a este problema?

01-Han incentivado la actividad científica y educativa\_\_\_\_

02-Han incentivado las actividades recreativas y culturales\_\_\_\_

03-Se promueve la cooperación para el trabajo y el fomento del crecimiento económico\_\_\_\_

04-Se promueve la convivencia solidaria y participativa\_\_\_\_

05-Existe una cultura de Derechos Humanos para reducir los factores generadores de violencia\_\_\_\_

06-Se promocionan talleres o programas socio-productivos\_\_\_\_

**14.-** ¿Cuál ha sido su participación en la planificación y realización de actividades para ayudar a solventar el problema?

---

---

---

---

**15.-** ¿Qué propuesta usted pudiera aportar para planificar y accionar actividades en beneficio de todos los habitantes de la localidad?

---

**Por su colaboración, gracias!**

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Seguridad ciudadana en la localidad de santa fe. parroquia raúl leoni. municipio sucre. estado sucre. año 2015
<b>Subtítulo</b>	

#### Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
<b>Jiménez García Lorena del Valle</b>	<b>CVLAC</b>	<b>V-18775221</b>
	<b>e-mail</b>	<b>Lorejimg88@gmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
<b>Ruiz Campos Yolmer Eugenio</b>	<b>CVLAC</b>	<b>V-18905985</b>
	<b>e-mail</b>	<b>Rc_yolmer@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	

#### Palabras o frases claves:

<b>seguridad ciudadana, inseguridad, políticas públicas.</b>

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Ciencias Sociales	Departamento de Sociología

Resumen (abstract):

### RESUMEN

La seguridad ciudadana es un derecho constitucional en Venezuela, y el Estado debe ser garante de su cumplimiento, para que los ciudadanos y ciudadanas convivan en condiciones seguras, libres de delincuencia y todo tipo de violencia que atenten contra su bienestar integral y de sus bienes. Sin embargo, el problema de la inseguridad es un fenómeno que se ha venido manifestando a lo largo del territorio venezolano, situación conocida a nivel nacional, lo cual se pone en evidencia en los distintos medios de comunicación y los resultados emitidos por ciertos organismos oficiales. En tal sentido, en este estudio se planteó realizar un diagnóstico de la seguridad ciudadana en la localidad de Santa Fe, municipio Sucre, estado Sucre, año 2015. Es una investigación explicativa, con un diseño de campo, y la información se obtuvo mediante una encuesta a 118 habitantes del sector. También se recogió información institucional (I.A.P.E.S., I.N.E.). Los resultados más relevantes indican que en la Localidad de Santa Fe uno de los problemas sociales más sentidos por los pobladores es la inseguridad, el cual se ha venido presentando desde la historia y actualmente se sienten más inseguro que antes al caminar las calles; una de las causas principales es la falta de organización comunitaria y la precaria intervención del Estado, revelando una ausencia de actuación de ambas partes para solventar el problema de inseguridad, aunado a ello, la ineficacia de las políticas, programas y planes que tienen como fin garantizar la seguridad ciudadana, los cuales son desconocidos por la mayoría de los encuestados.

**Palabras Claves:** seguridad ciudadana, inseguridad, políticas públicas

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6**

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Díaz Betancourd Arcángel José	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	6944300
	e-mail	ajdiaz@udo.edu.ve
	e-mail	
Padrón Suárez Carlos Armiche	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	V-6727955
	e-mail	armichelenin@gmail.com
	e-mail	
Hernández López Marcos	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	V-6933598
	e-mail	hernandezhercon@gmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

**Año Mes Día**

**Colocar fecha de discusión y aprobación:**

10	02	2017
----	----	------

Lenguaje: SPA \_\_\_\_\_

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6**

Archivo(s):

<b>Nombre de archivo</b>	<b>Tipo MIME</b>
<b>Tesis-JiménezL.doc</b>	<b>Application/word</b>

Alcance:

Espacial: \_\_\_\_\_ (Opcional)

**Temporal:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:** Licenciado (a) en Sociología \_\_\_\_\_

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado (a) en Sociología \_\_\_\_\_

**Área de Estudio:** Sociología \_\_\_\_\_

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente \_\_\_\_\_

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

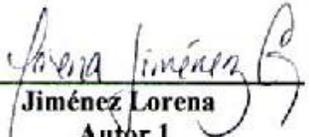
Cordialmente,  
*[Firma]*  
**JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO**  
Secretario

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) :** “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.

  
Jiménez Lorena  
Autor 1

  
Ruiz Yolmer  
Autor 2

  
Prof. Díaz Arcángel  
Asesor

**Nota:** Esta hoja debe ser firmada para ser anexada en el formato Digital. (Scanear)